



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C. REAL)
SECRETARÍA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

NUM. 6/2018

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.018.

Asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

Concejales:

Grupo Municipal Socialista

D^a. Isabel Díaz-Benito Romero
D^a. Gemma de la Fuente López
D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz
D^a. Silvia Cebrián Sánchez
D^a. Esther Nieto-Márquez Lebrón
D. Pablo Camacho Fernández-Medina
D^a. Beatriz Labián Manrique

Grupo Municipal Popular

D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara
D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón
D^a. María Josefa Aranda Escribano
D^a. María Teresa Jiménez Cuadrado
D. José Sánchez-Maroto Caba

Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares

D^a. Antonia Real Céspedes

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Miguel Ramírez Muñoz

Excusa su asistencia D^a. Carmen Beatriz Alcolea López (Grupo Municipal Popular)

Interventor: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

Secretario General: D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las 17:00 horas del día veintiséis de junio de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde-Presidente plantea la declaración de urgencia del siguiente asunto:

- Despacho oficial y comunicaciones.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, declara la urgencia, incluyéndose en el orden del día para su debate y votación.

Se tratan los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

6,01. Avance de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 a 31 de marzo de 2018.- Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO del Avance de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 a 31 de marzo de 2018, con arreglo al siguiente resumen:

GASTOS		INGRESOS	
Créditos iniciales	17.859.100,00	Previsiones iniciales	17.859.100,00
Modificaciones	0,00	Modificaciones	0,00
Créditos definitivos	17.859.100,00	Previsiones definitivas	17.859.100,00
Gastos autorizados	2.827.785,29	Derechos reconocidos brutos	3.861.314,15
Gastos comprometidos	2.439.104,62	Derechos anulados	36.882,13
Obligaciones reconocidas netas	1.805.119,58	Derechos reconocidos netos	3.824.432,02
Pagos ordenados	1.166.925,66	Derechos recaudados netos	2.370.789,20
Pagos realizados	1.136.015,03		
Derechos pendientes de cobro	1.453.642,82		
Obligaciones pendientes de pago	669.104,55		
Resultado presupuestario directo	2.019.312,44		
Remanentes de crédito	16.053.980,42		

6,02. Solicitud de bonificación tributaria que formula “Corext PVC, S.L.” por ampliación de sus instalaciones y actividad en el Polígono Industrial.- Vistas las solicitudes de bonificación tributaria presentadas por **D. JOSÉ MANUEL MIRANDA SANROMÁN** (R.E nº 11.591 y 11.589, de 10 de noviembre de 2017), con NIF 36.141.639-Z, actuando en nombre de **COREXT PVC, S.L.**, con NIF B-13.466.628 y domicilio en Polígono Industrial, Calle III, parcelas 46-49, de Manzanares.

La citada mercantil solicitó licencia de obra mayor (expte. 2017/478) y de actividad (expte. 2765/1297) para ejecución de obras de nave industrial destinada a almacén de producto terminado, con un presupuesto de ejecución material, según el informe del Servicio Técnico Municipal, de 499.449,10 euros. Solicita la bonificación correspondiente.

La demora en la resolución del expediente se debe a que hasta ahora no se ha dispuesto de informe preceptivo de Emergencias Ciudad Real para poder concluir el procedimiento urbanístico.

Considerando que en la Ordenanza Fiscal Municipal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), así como en la de la tasa de apertura de establecimientos (actividades) se establecen bonificaciones a favor de las construcciones realizadas en las zonas de uso industrial o de talleres y servicios, en función de la inversión realizada y del empleo generado (art. 5). No se justifica la creación de más de cinco empleos a los efectos de establecer el porcentaje de bonificación.

De los datos anteriores, aplicando la tabla de bonificaciones contenida en las referidas Ordenanzas fiscales, y teniendo en cuenta el tramo de inversión de hasta 600.000 euros y un nivel de empleo de hasta 5 personas, procede conceder una bonificación del 84,60% en el ICIO y del 51% en la tasa.

Vista la propuesta de resolución emitida por el Jefe de Gestión Tributaria y el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar la solicitud de COREXT PVC, S.L. y en su virtud, acordar la bonificación del 84,60% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y del 51% en la cuota de la tasa por licencia de apertura de establecimientos (actividad).

SEGUNDO.- Este acuerdo tiene carácter provisional y está condicionado a la efectiva realización de la inversión que la ha generado y al presupuesto final de la obra.

6,03. Despacho oficial y comunicaciones.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO:

- Del escrito que remite D. Alfonso Manuel Jiménez Cuadrado, Secretario de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de la Soledad, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

“Quisiéramos con esta carta expresarles nuestro más sentido agradecimiento por toda la colaboración que hemos recibido de Vds. durante los actos realizados dentro del 75 Aniversario de la llegada de nuestro Cristo Yacente a nuestra localidad.

Todo lo que hemos solicitado, en los distintos actos que hemos celebrado por parte de nuestra Hermandad, la Casa de Cultura, donde celebramos el pregón extraordinario, nos ha sido concedida sin ningún tipo de dudas ni problemas.

Gracias a la colaboración que recibimos y hemos recibido anteriormente, nos ha sido posible llevar a cabo la Salida Extraordinaria con seguridad para los participantes y dejando limpias las calles del recorrido.

También agradecerles la asistencia a dichos actos.

Sin otro particular y reiterándonos en el agradecimiento por todo lo anteriormente mencionado y que lo haga extensible al resto de la Corporación, les enviamos un cordial saludo.”

- Del escrito que remite D. Alfonso Manuel Jiménez Cuadrado, Secretario de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de la Soledad, dirigido a D. Miguel Ramírez Muñoz, en los siguientes términos:

“Quisiéramos con esta carta expresarle nuestro más sentido agradecimiento por parte de la colaboración que hemos recibido de Vds., tanto en la protección de los participantes en la Salida Extraordinaria por las calles de nuestro pueblo como en la comprensión por las molestias causadas en los cortes de la calle Orden de Santiago.

Sin nada más que añadir, sino reiterarme en dicha gratitud, le saluda atentamente.”

- Del escrito del Sr. Alcalde de Valdepeñas, D. Jesús Martín Rodríguez, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

“Estimado Alcalde:

Como supongo conocerás, en el día de ayer se produjo una fuerte tormenta en nuestra ciudad, registrándose precipitaciones de más de 50 l/m² en algunas zonas. Como consecuencia de ello, algunas viviendas se vieron afectadas, se inundó la entrada del Hospital de Valdepeñas y se produjeron cortes de varias calles.

Todos estos daños se vieron paliados gracias a la encomiable labor realizada por las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, entre las que se encuentra la de la ciudad que presides. Por todo ello, quiero trasladarte mi gratitud, rogándote la hagas llegar a los voluntarios implicados.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,”

- Del escrito de D^a. María Criado Peña, Directora del IES “Azuer”, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, indicando:

“Estimado Sr. D. Julián Nieva Delgado,

Como directora y en nombre del IES Azuer, quiero hacerle llegar nuestro más sincero agradecimiento por su disponibilidad, siempre generosa y la extraordinaria colaboración que ha tenido la amabilidad de prestarnos en el Proyecto presentado a la Administración de Educación, Cultura y Deportes para la implantación del Ciclo formativo de Grado Superior en “Técnico superior en acondicionamiento físico”. Nuestra candidatura ha sido valorada con éxito y a partir del próximo curso 2018-2019 vamos a impartir en el IES Azuer esta enseñanza siendo nuestro Centro el único de la provincia de Ciudad Real que impartirá este nuevo Ciclo Formativo de Grado Superior.

No quiero dejar de mencionar la disposición que con este motivo hemos encontrado en usted, así como las atenciones que ha tenido con nosotros el Concejal de Educación D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo, esperando que desde el IES Azuer podamos seguir contando con su valiosa participación en futuras iniciativas.

Por todo ello, le doy una vez más las gracias por la ayuda y colaboración que en todo momento nos ha prestado.

Reciba un cordial saludo.”

- Del escrito que remite D. Manuel Lorente Roldán, Presidente de la Sección de Manzanares de la Adoración Nocturna, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

“Sirva la presente, para agradecer en mi nombre y en el de todos los componentes de la Adoración Nocturna, en su sección de Manzanares, la colaboración del Excmo. Ayuntamiento en la pasada fiesta del CORPUS CHRISTI, con su asistencia a la Eucaristía y posterior Procesión, junto con los miembros de su Corporación, así como la aportación de la Agrupación Musical “JULIÁN SÁNCHEZ-MAROTO”, limpieza, medidas policiales, etc.

Le saludamos atentamente.”

- Del escrito que remite D^a. María Isabel Quintanilla Barba, Presidenta de la Asociación Aguja, Dedal e Hilo, dirigido a la Concejal de Servicios Sociales y a la Directora del Centro Social, en los siguientes términos:

“En nombre y representación de la Asociación Aguja, Dedal e Hilo de Manzanares, queremos manifestar nuestro agradecimiento a las personas de su Concejalía de Servicios Sociales y Directora de los mismos, por habernos facilitado el aula del Centro Social Polivalente de la c/ Empedrada, durante el curso 2017/2018, con el fin de realizar los objetivos de la Asociación impartiendo las clases de patchwork.

Seguiremos trabajando con la ilusión de poder contar el próximo curso con su colaboración y ayuda.

Muchas gracias.”

6,04. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 21.mayo.2018 y el 15.junio.2018, ambos inclusive.

ASUNTOS URGENTES.- Se trata el siguiente asunto no incluido en el “Orden del Día” de la convocatoria:

6,05. Despacho oficial y comunicaciones.- Se da cuenta:

- Del escrito que remite D. Francisco V. Blázquez García, Presidente de la Real Federación Española de Balonmano, dirigido al Sr. Presidente Club Balonmano Ayuntamiento Manzanares, en los siguientes términos:

“Una vez finalizada la 3ª Fase o Fase Final del Campeonato Estatal Infantil Femenino, celebrado del 9 al 10 de junio en Manzanares (Ciudad Real), quiero transmitirte en mi nombre y en el de la Junta Directiva de esta Real Federación Española de Balonmano, nuestra más sincera felicitación, por la excelente organización compartida con el Club Balonmano Pozuelo de Calatrava.

Te ruego traslades esta felicitación a todos los que han intervenido para que esta fase haya sido todo un éxito.

Aprovecho para enviarte un muy fuerte abrazo.”

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO.

RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.- Se tratan los/as formulados/as conforme sigue:

GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA

PREGUNTAS

“Castilla-La Mancha contará a partir de 2019 con el mayor Plan de Infraestructuras Educativas”. Así lo señaló el presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page en Seseña. Una iniciativa que prevé más de 500 actuaciones, 20 nuevos centros, más de un centenar de ampliaciones educativas e intervenciones de reformas en la mitad de los 1.200 centros educativos que existen en la región.

¿Nos puede informar si entre las previsiones de dicho Plan en Manzanares podremos contar con un nuevo Instituto Pedro Álvarez de Sotomayor?

Sr. Alcalde-Presidente: Si conoce usted, Sr. Romero-Nieva, el Plan, debería saber si el Plan contempla o no alguna actuación para Manzanares. Otra cosa es que trabajemos únicamente con los titulares de las noticias que yo creo que es un método de trabajar suyo, que yo no soy quien para juzgar, lo que sí es verdad es que en algunos momentos generan confusión en los ciudadanos y yo creo que puede ser premeditado.

Si usted me ha escuchado a mí en varias ocasiones porque está publicado en la web municipal, una con motivo de un encuentro con el Sr. director del Instituto Álvarez de Sotomayor, con motivo de un convenio que firmamos para afrontar la reforma del laboratorio de ciencias de dicho Instituto. Cuando firmamos aquel convenio ya dije que trabajaríamos a futuro para contemplar en un Instituto como es el Álvarez de Sotomayor o bien una reforma integral o bien cualquier otra opción. También lo dije en el acto de clausura de los alumnos de 2º de bachiller y salió publicado.

Por tanto, la cuestión es si me pregunta porque quiere saber o si me pregunta a ver qué digo. Y eso que es un derecho que tiene la oposición en concreto, en su caso a veces roza el cinismo, Sr. Romero-Nieva, porque si dice que conoce el Plan de infraestructuras sabrá lo que lleva dentro.

Nosotros lo que decimos lo asumimos y yo como Alcalde más. Lo que no debemos es leer entre líneas o cogiendo lo que se lee entre líneas y luego llevar a ver si cogemos y pillamos al Equipo de Gobierno en contradicciones o en falta de agilidad política, porque la legislatura está prácticamente concluida y desde luego en educación, Manzanares, es de las poblaciones que más orgullosas se puede sentir del trabajo desarrollado y por supuesto de la colaboración obtenida del Gobierno regional. Porque en esta legislatura en educación probablemente pasará a la historia en su conjunto, hemos construido un colegio nuevo, el de Divina Pastora, que como todo el mundo sabe era una demanda histórica de la comunidad educativa de este pueblo, en el que coincidíamos todos los Grupos políticos representados en este Ayuntamiento.

Gracias a los planes de empleo extraordinarios de la Junta de Comunidades, de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Manzanares se han pintado y rehabilitado de manera integral todos los centros públicos de educación primaria.

En los dos institutos, el Álvarez de Sotomayor y en el Instituto Azuer también se han hecho actuaciones.

Entonces, claro, ni siquiera me pregunta usted si va contemplado en ese Plan de infraestructuras alguna reforma, directamente me pregunta si planteamos la construcción de uno nuevo. Como el papel lo aguanta todo y la oposición también porque lo difícil es gobernar, pues le digo lo mismo que le he dicho a los ciudadanos en tantas ocasiones, que el Instituto Álvarez de Sotomayor en la siguiente legislatura tendrá o una reforma integral importante o lo que se considere políticamente más conveniente en colaboración con el Gobierno regional. Seguramente el día que presentemos dicha obra o el día que también presentemos la reforma del laboratorio de ciencias de dicho Instituto, a pesar de que usted estuvo en contra, acudirá para ponerse en la fotografía como hizo Sr. Romero-Nieva con la reforma del suelo de la Ermita del Patrón de esta ciudad, que a pesar de que usted votó en contra, el día que lo presentamos le faltó tiempo para estar y ponerse en la foto.

El pasado 2 de mayo tuvo entrada por registro en este Ayuntamiento de un escrito del Tribunal de Cuentas, dirigido al Alcalde, en el que se le recordaba el no cumplimiento de su obligación regulada en el artículo 40.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento de dicha Institución. La obligación recordada por el Tribunal de Cuentas es sobre la comunicación de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por las entidades del Sector Público Local. En dicho escrito se insta al cumplimiento de la solicitud formulada.

¿Sobre esta cuestión cuál es, a día de hoy, la respuesta enviada al Tribunal de Cuentas?

¿Ha requerido finalmente el Tribunal de Cuentas la personación del Alcalde y del Interventor en la sede de esa Institución?

Sr. Alcalde-Presidente: *Estamos en lo mismo, Sr. Romero-Nieva, con el máximo respeto, si es capaz de saber lo que nos ha requerido el Tribunal de Cuentas también debería usted saber qué es lo que hemos hecho en ese sentido.*

Sin ninguna duda, es usted el Concejal que más documentación solicita, no que revisa, es más, solicita tanta documentación y ponemos tanta documentación a su disposición que luego usted no lee, lee aquellas páginas o partes que le interesan.

Por tanto, si sabe usted que nos hicieron un requerimiento debería usted saber qué ha pasado con ese requerimiento. Pero si lo que pretende es que yo lo diga, pues voy a seguir siendo respetuoso no solo con usted si no con los ciudadanos. Evidentemente hemos dado respuesta a ese requerimiento. Cuando le pongamos la documentación a su disposición, sé que es imposible, pero intente leerla toda, o haga un seguimiento de la misma, y cuando nos plantee una interrogante plantéela después de saber si ya está resuelta o no.

Lo que pretende, no sé si lo consigue, es permanentemente generar dudas. Eso es antiguo en esta Corporación, ya ha habido Concejales que ya no están, de la oposición, que su obsesión era exactamente ésta, cada uno sabrá de quién se asesora, cada uno sabrá porque somos libres a quien escuchamos. Lo que sí le digo es que seamos respetuosos, nos pide documentación y se la ponemos. Si fuéramos respetuosos con los trabajadores públicos que ponen a su disposición expedientes de 200 folios que usted los revisa en 8 minutos tal vez los ciudadanos harían una interpretación de eso. A

usted no le cuesta trabajo solicitar cosas, a los empleados públicos sí porque mientras lo preparan no pueden hacer otras funciones para las que también están obligados.

Ya me lo dijo usted una vez, usted solicita un expediente completo y luego lee lo que considera, de acuerdo, pero en la misma línea le digo que este asunto igual que otros diga usted la novela completa: el preámbulo, el nudo y el desenlace.

Por supuesto que hemos atendido el requerimiento del Tribunal de Cuentas. Tal vez generemos la opinión en la ciudadanía de que esto es la ciudad sin ley, pues no es verdad, aquí se trabaja con Presupuestos aprobados, insisto, sin su apoyo. Se hacen liquidaciones del Presupuesto, se hacen liquidaciones trimestrales, están a su disposición todos y cada uno de los desgloses de cada una de las partidas presupuestarias.

El Tribunal de Cuentas a este Ayuntamiento igual que a otros muchos les requiere de vez en cuando algún tipo de documentación y la atendemos. La cuestión es si lo único que tiene usted que hacer como oposición es esto, pero eso también es su libertad.

El pasado 26 de marzo tuvo entrada en este Ayuntamiento un escrito remitido por el Ayuntamiento de Membrilla, cuyo contenido era el dictado por un Decreto del Alcalde-Presidente de dicha localidad vecina, en el que decía “declarar la caducidad del expediente de responsabilidad patrimonial instado por el Ayuntamiento de Manzanares, mediante escrito de fecha de 23 de noviembre de 2.017 y, por ende, el archivo del expediente”. Esta cuestión está relacionada con el Decreto de Alcaldía de Manzanares de fecha 21 de noviembre de 2017, y que nos ocupó su tratamiento en sesión plenaria, en el que se le pide al de Membrilla “la suspensión inmediata del vertido de agua (sic aguas) residuales que realiza el Ayuntamiento de Membrilla a la red de saneamiento de Manzanares a través de la derivación de la conexión (aliviadero) sin pasar por el caudalímetro de medición”. Referidos los aspectos formales de la cuestión, y para que sea comprensible por todos, nos estamos refiriendo al contencioso originado por el intento aparente de escamotear el control del volumen de los vertidos desde Membrilla a la depuradora.

¿Cuál ha sido la respuesta de nuestro Ayuntamiento ante la comunicación de dicho Decreto por parte del Ayuntamiento de Membrilla?

Sr. Alcalde-Presidente: *Estamos en lo mismo, Sr. Romero-Nieva, tiene usted conocimiento del Decreto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Membrilla y parece que no tiene usted conocimiento de los Decretos del Alcalde del Ayuntamiento de Manzanares, cuando hace tan solo unos minutos ha reconocido tener cuenta de los Decretos que se han firmado. Sabe usted lo que ha hecho el Ayuntamiento de Membrilla y no sabe lo que ha hecho el Ayuntamiento de Manzanares en este sentido.*

Y cuando dice, “para que sea comprensible para todos”, no, dudo que pretenda eso, usted sabe porque ya se trajo a sesión plenaria que se han abierto expedientes sancionadores al Ayuntamiento de Membrilla como usuario por unas presuntas infracciones a la Ordenanza y al Reglamento de Vertidos, y esos expedientes sancionadores tienen unos instructores que tienen que culminar su proceso, que más quiere que le digamos.

Es muy difícil que con su pregunta se crispen más las relaciones con el Ayuntamiento de Membrilla de lo que ya están, lo que sí podemos es ser leales con la Corporación a la que representamos, leales, y leales es no pedir que digamos aquello que está sub iudice, pendiente, porque dice usted “nos estamos refiriendo al contencioso”, si en realidad lo sabe casi todo, sabe que se han abierto expedientes sancionadores, sabe en qué fase de instrucción están y sabe que el Ayuntamiento de Membrilla motu proprio decreta la caducidad de un expediente, sería tanto como si en un expediente administrativo abierto a un infractor a cualquier Ordenanza municipal, el presuntamente infractor manda una carta al Ayuntamiento diciendo que decreto la nulidad del expediente, sería equivalente.

Los expedientes, por tanto, Sr. Romero-Nieva, están en fase de instrucción y veremos en qué culminan. Lo que es indudable es que estamos hablando de un hecho que ya lo hemos calificado aquí y que está tipificado en las propias ordenanzas y reglamentos como grave pero que debemos ser serios y rigurosos con la instrucción, por no hablar de la complejidad que tiene el asunto en el Ayuntamiento de Membrilla al respecto del asunto que usted nos plantea.

Y cuando dice “cuál ha sido la respuesta de nuestro Ayuntamiento”, pues le digo lo mismo, como tiene usted cuenta de todos los Decretos sabrá cuál ha sido la respuesta de nuestro Ayuntamiento o no.

INTERPELACIONES

Sr. Concejales de Sanidad

Cada año, cuando se llega al verano y debido a las condiciones medioambientales y climatológicas propias de la época, se suelen repetir y agudizar la aparición de plagas de mosquitos especialmente a lo largo del río, y en otras zonas del pueblo como es en el área de la Avenida del Parque, zona en la que concretamente nos consta que tiene conocimiento expreso porque así se lo han comunicado los propios vecinos.

También, y debido al período estival y el calor, se dan otras circunstancias relacionadas con la salud pública por las que nos interesamos mediante esta interpelación para que nos indique su criterio ante las siguientes cuestiones, específicas unas y genéricas otras, de ámbito medioambiental y de salud pública:

- Qué abordaje han establecido, o piensan establecer, al respecto de las plagas de mosquitos,
- Si van a aplicar o reforzar medidas preventivas ante la agudización de la presencia de cucarachas en los sumideros o desagües de las calles como prácticas de anticipación a su proliferación veraniega, y

- Respecto a las alimentaciones anárquicas para gatos por algunas personas en ciertas zonas del pueblo, como también les consta porque se le han hecho saber desde ciertas comunidades vecinales, concretamente en la zona de Los Álamos, qué medidas aplican y si nos pueden indicar el resultado de las mismas.

Sr. López de Pablo Rodríguez de la Paz: *En primer lugar, en cuanto al tema de la plaga de mosquitos he de decirle que debido a las abundantes lluvias del último mes, la eclosión de los huevos de estos insectos depositados en estas zonas húmedas se está produciendo por estas fechas. Esta proliferación de mosquitos ni es nueva ni exclusiva en Manzanares, en zonas cercanas a parques o zonas de abundante vegetación pasa todos los años.*

La plaga desaparecerá cuando terminen el ciclo vital del insecto y con el aumento de las temperaturas y de la falta de reservorios.

El tratamiento ambiental en zonas pobladas no está aconsejado pero sí se está tratando en zonas de vegetación anexas para intentar paliar en lo posible el problema, así se ha hecho en la zona de la Plaza de San Blas, en determinadas zonas de la Isla Verde y en el recinto de FERCAM, y se hará en la zona de la Av. del Parque.

Respecto al tema de las cucarachas y roedores tengo que decirle que en los 3 últimos años estamos aplicando medidas preventivas y de choque, para eso contamos con una empresa dedicada al control de plagas de manera integral. Así, durante los meses de septiembre a octubre y desde abril a mayo, se realizan tratamientos de choque de desinsectación y de desrodentización en el 100% de los pozos de registro de la localidad, en concreto 1.593, y en 1.115 pozos del Polígono Industrial. Además se realizan 10 tratamientos de mantenimiento a lo largo de todo el año y refuerzos extras en las zonas donde los avisos de los vecinos a través de la web, telefónicamente o a través de Medio Ambiente nos marcan. También se realizan dos tratamientos anuales en todas las dependencias municipales, centros e instalaciones, contando además con un dispositivo ecológico para la captura de roedores en sitios abiertos, que estamos usando en parques, jardines, caseta municipal la Pérgola o en patios de colegios.

Sobre el tema de los gatos usted sabe que la Ordenanza de protección de bienes inmuebles prohíbe dejar alimento para animales en la vía pública. Únicamente se usa alimento para la captura de gatas ferales para posterior esterilización quirúrgica o para la esterilización con pastillas de machos o bien para llevar al núcleo zoológico gatos que puedan ser adoptados o gatos domésticos abandonados. Esta labor la realizan de manera totalmente altruista las miembros de la Plataforma pro-animal de Manzanares, con la colaboración del Ayuntamiento y a las que aprovecho para felicitar por la gran labor que realizan porque me consta que son un ejemplo de cuidado y amor hacia los animales.

Sr. Romero-Nieva Lozano: *A las dos primeras cuestiones planteadas no tengo nada que objetar.*

A la última hay algunas evidencias de que todavía se sigue alimentando, cuando yo decía anárquicamente estaba pensando en personas a título individual que siguen haciendo esas prácticas y que yo creo que es conocido por todos.

Sr. López de Pablo Rodríguez de la Paz: *Tenemos constancia y cuando hay alguna queja de este tipo la Policía ha intervenido. Nosotros creemos que primero nos dedicamos a informar a los vecinos porque algunos desconocen esa normativa, primero informamos y si es necesario y se vuelve a usar este tipo de alimentación se puede proceder a sancionar, pero realmente con la información suele darnos buen resultado. Cualquier queja de vecinos la atendemos como no puede ser de otra manera.*

Sr. Concejal de Tráfico

Hasta la fecha, al menos de presentación de esta interpelación, no sabemos si de este Pleno también pues es bien conocido que desde que se presentan los escritos para el Pleno hasta que se celebra, en algunos casos han actuado impulsados por nuestras peticiones, digo que, hasta la fecha, entendemos que existe un error de señalización de tráfico en el vial de acceso al nuevo colegio Divina Pastora. La señalización horizontal indica que la dirección de ese vial es única y con dos carriles, en sentido de la rotonda al colegio. Ello origina que los vehículos que salen del estacionamiento del propio colegio, como los que proceden desde la calle Herreros, al llegar a ese punto observan que dichas señales predeterminan el sentido de dirección sin que previamente hayan existido otras señales concordantes con esta situación.

Por la presente interpelación requerimos nos diga:

- Si esta situación descrita es así o si tiene una explicación o sentido distinto.
- En el supuesto de que la descripción hecha sea cierta solicito nos explique cómo ha sido esto posible durante el tiempo que lleva así.
- Y por último que nos diga si esto es así cuando piensan actuar sobre la señalización para su rectificación.

Sr. Ramírez Muñoz: Efectivamente, las obras de acceso al nuevo colegio de la Divina Pastora son unas obras que en su momento se acordaron con la Diputación. Se hizo un plan de pavimentación y ordenación de los accesos de la travesía de la carretera CR-2031 desde el punto kilométrico 0,400 al punto kilométrico 1,190 y lógicamente lo que sí podemos decirle es que en un principio en esa señalización que se hizo dentro de lo que es el ámbito de competencia de Diputación Provincial no se tuvo en cuenta que toda esa área de reparto no se había terminado de urbanizar, por lo tanto sí se ha generado un punto de controversia.

Decirle que desde la Policía Local enseguida que advertimos el error de señalización hicimos una propuesta para recuperar el antiguo tránsito que se tenía por esa vía hasta que no se urbanice adecuadamente esa zona porque lo que pretendíamos evitar no solamente el hecho que puede ser en cierta manera particular de los profesores que podrían tener que dar una vuelta más grande con su coche sino que pretendemos evitar que vehículos de gran tonelaje, de grandes dimensiones, que acuden a la zona industrial lo hagan por calles estrechas como la calle Saldaña con los daños que se han producido en alguna ocasión.

Por lo tanto, esas peticiones de rectificación ya están realizadas, ya se ha hecho alguna, lo que pasa es que la señalización vial hace falta un fresado nuevo y repintado para que se recupere la señalización que debe tener.

Sr. Romero-Nieva Lozano: Me gustaría comentarle que reconozco que es una competencia de la Diputación pero creo que se deberían de haber abordado esas posibles discordancias en su momento

porque si usted ahora viene con un vehículo de gran tonelaje o no por la calle Herreros saliendo de la quesería usted tiene que llegar necesariamente a la altura del colegio y cuando sale se puede encontrar que la señalización que existe y no existe ninguna anterior que le prohíba el paso, se encuentra con una señalización de que va en sentido contrario.

Lo que le estaba pidiendo, en la medida de lo posible, no sé cómo, imagino que usted como más experto que yo que para eso es el responsable, la Policía técnicamente sabrá cómo hacerlo, pero me llama la atención que no haya una señalización que de alguna manera salve esta contradicción en la que se encuentra un conductor.

Sr. Ramírez Muñoz: *La cuestión es cómo le explicaba al principio de que hay una previsión de urbanización de esa zona, lo que hemos advertido es que lo que no podemos hacer es tratar de llevar vehículos de gran tonelaje y de gran tamaño por zonas como la calle Saldaña.*

Como le he dicho, la reseñalización de esa zona necesita de un fresado de la señalización que lo vamos a hacer en cuanto sea posible con el nuevo personal del Plan de empleo que va a salir en pocas semanas, pero sí es verdad que esta discordancia, la advertimos desde el primer momento, hay informes policiales que así lo atestiguan, y lo que hemos hecho es advertir ese error, mandar a los servicios técnicos en cuanto sea posible se resuelva y en su día si alguna vez se urbaniza adecuadamente aquella zona se repondrá la señal que sea pertinente.

Sr. Alcalde-Presidente: *Lleva usted razón si nos hubiéramos quedado con la última de sus frases.*

Lo que también es verdad que no lleva tanta razón cuando dice “es bien conocido”. Si usted quiere hacerle creer a alguien que el Equipo de Gobierno reacciona a partir de sus propuestas o sus demandas, yo creo que eso no es bien conocido. Eso, Sr. Romero-Nieva, no es así, otra cosa es que de todo ese entorno que hasta los que no viven en Manzanares, hasta aquellos que nos visitan, hasta aquellas personas que vienen a comprar a Carrefour, cuando ven esa zona y la comparan con lo que había hace 3 años la gente lo que dice es “hay que ver como ha quedado esa entrada a Manzanares”. Pero yo sé que usted no está para eso, usted no está para reconocer que la Diputación Provincial de Ciudad Real ha invertido 160.000 euros, usted no está para eso, usted está para las señales y lleva razón.

Hay personas que son capaces de encontrar la aguja en el pajar, usted es uno de ellos.

Lo que quiero que sepa es que cuando se arregle definitivamente no es porque usted lo haya traído, aunque si usted quiere pensar eso tampoco nos importa, lo importante es la ciudad y la seguridad de los vecinos y la de los niños del colegio Divina Pastora y la de los padres y madres, y la de los profesores, porque si no hubiéramos hecho nada de eso no estaría usted hablando de dos señales pintadas en el asfalto. Si no hubiéramos hecho nada ni siquiera usted nos habría demandado que lo hiciésemos. El Equipo de Gobierno nada más plantearse el colegio Divina Pastora tenía conocimiento porque era evidente de que la zona requería un esfuerzo más y el esfuerzo, Sr. Romero-Nieva, ni siquiera ha entrado dentro de los planes de obras de la Diputación Provincial, ni siquiera de las subvenciones nominativas, ha sido un hecho excepcional que lo hemos llevado más allá de la responsabilidad de la Diputación de lo que podría ser su competencia en la carretera. Y hemos hecho una actuación integral que de verdad la ha valorado todo el mundo y en ese contexto, pero que lleva razón, que hay una flecha que hay que corregir, podemos ir y darle un brochazo rápido, pero lo que sí quiero que piense de verdad sin ser yo presuntuoso, lo de es bien conocido que el Equipo de Gobierno, no, eso no se lo crea. Aceptamos las sugerencias de todo el mundo, de todos los ciudadanos, incluyendo las suyas, pero eso de estar esperando al Pleno, créaselo si quiere, que este asunto ya está tratado.

No hace falta que valore la actuación en su conjunto, tampoco hace falta que valore o interprete que ahora mismo tenemos tanta gente dedicada a tantos esfuerzos, en el Molino Grande

que lo vamos felizmente, para orgullo de todos los manzanareños, para orgullo de esta Corporación y de las anteriores, a inaugurar el próximo jueves. Pero es que tenemos la presentación de FERCAM el próximo día 29, este viernes, porque lo tenemos que inaugurar el próximo miércoles.

Agradecemos, de verdad, que nos haga ver aquello que no está perfecto pero no lo lleve más allá, Sr. Romero-Nieva. Cuando lo arreglemos, si usted quiere decir que ha sido gracias a su intervención en este Pleno, pues tampoco pasa nada.

Sra. Concejala de Festejos

Acabamos de celebrar el pasado domingo la celebración en Manzanares de la III Fiesta del orgullo gay.

Respecto a la del año 2017 solicité información el 10 de julio pasado, hace casi un año, sobre sus gastos mediante el acceso a las facturas relacionadas con el mismo. Así como de otros eventos sí se me han facilitado las informaciones pedidas no ha ocurrido lo mismo con este. Siendo esto así volví a requerir, siempre por escrito y mediante registro, dicha información el pasado 9 de mayo.

Con la presente interpelación solicito nos pueda informar sobre las siguientes cuestiones:

1. En qué aplicación presupuestaria se cargan los gastos de este evento,
2. Cuáles fueron los gastos especificados de este evento en el año 2017,
3. Si en proporcionalidad a los gastos del pasado año en el presente se ha dispuesto de una estimación presupuestaria de gasto para la tercera edición,
4. Si dicho presupuesto es idéntico al del año anterior, o si ha tenido un porcentaje de mejora, y finalmente
5. Qué razones han motivado el no haber recibido respuesta durante un año al seguimiento de los gastos de la Summer de 2017.

Sr. Alcalde-Presidente: *Le contestaré Sr. Romero-Nieva, yo, como responsable de Hacienda y también de la autorización de poner a disposición de los miembros de la Corporación toda la documentación o información solicitada.*

El derecho a la información que viene recogido en el Reglamento Orgánico Municipal, los Concejales tendrán derecho a obtener de la Alcaldía el acceso a los antecedentes, datos e informaciones que obrando en las dependencias municipales resulten precisos para ejercer su función. Usted se caracteriza por solicitar información que no obra, que no existe, incluso a veces demanda información que habría que poner alguien a trabajar para elaborarla y eso ni es el derecho que usted tiene ni por supuesto sirve para optimizar el trabajo de los empleados públicos.

Para ser usted un hombre tan metódico, tan meticuloso, y lo digo con respeto por supuesto, dice que lleva un año esperando el seguimiento de los gastos de la Summer 2017. De verdad, se ha acordado usted de esto cuando ha visto que hemos publicitado la Summer del 2018, porque si no debería usted haberme dicho “Sr. Alcalde, que estoy esperando esto”, porque también lo dije, que somos humanos pero en este caso el Alcalde es el último interviniente, son los empleados los que ponen a disposición de los Concejales aquella documentación que se solicita y que existe, la que no existe no.

Por tanto, existe una partida presupuestaria exclusivamente dedicada a los gastos de la Summer en el Presupuesto que usted no aprobó. Y me pregunta a qué partida se cargan los gastos. Los gastos van en conjunto en la misma partida como establece la legislación de festejos populares (Feria y Fiestas, Carnavales, Ferias Patronales, Romería de San Isidro, actos en fiestas de barrio, etc.).

Por tanto, si usted pide la partida de festejos populares, que existe, se la ponemos a su disposición, pero claro, si usted quiere que a partir de ahí le hagamos un trabajo para discriminar dentro de esa partida lo que usted solicita, pues ya tenemos el problema porque no existe como tal y por tanto no se le da.

Hay que ser respetuosos con el Reglamento que hemos aprobado, los que lo hemos aprobado, los que lo han recurrido no. Vale aquello de agarrarse al Reglamento y a la Ley cuando nos interesa y cuando no, no lo cumplimos.

Es que pueda quedar la sensación de que el Alcalde aquí le oculta 4 facturas o la Intervención que es más serio. Que aquí las personas trabajan con criterio, con rigor, con seriedad y en cumplimiento de la ley, Sr. Romero-Nieva. Que no diga usted en ningún sitio que lleva esperando nada, que lo que tiene que hacer es pedir las cosas que usted tenga derecho y pedir las bien, se lo pido por el prestigio que esta Corporación tiene y debe tener. Es como si pide usted todas las facturas o todas las nóminas que acaben en 37, por qué tenemos nosotros que buscarle todas las nóminas que acaben en 37, porque a usted se le ocurra, no, pida cosas que existan, que se las vamos a dar como se las estamos dando, a usted y al resto de miembros de la Corporación, que queremos llevarnos respetuosamente porque tienen los mismos derechos que hemos tenido otros cuando estábamos en la oposición. Pero no venga usted diciendo que hace un año que está usted esperando una documentación, hombre, cuántas veces nos hemos visto en un año, cuántas veces ha podido usted decir “Julián, qué pasa de esto”, y se lo hubiera dicho igual. No, usted lo guarda, lo acumula y cuando viene la Summer del 2018 se acuerda que pidió los gastos del 2017.

Bueno, pues ya le contesto, las partidas están establecidas con la Ley en la mano y cuando usted quiera los gastos en festejos populares pues le daremos la partida completa y usted haga el trabajo de discriminar cuáles son unas cosas y cuáles son otras, pero no genere usted la sensación de que aquí las cosas no se hacen bien, se lo pido por favor.

Por tanto, qué razones han motivado no haber recibido respuesta durante un año, pues porque si usted pide algo que no tiene derecho, se puede pasar un año y dos, y usted sabrá por qué en ese año no pasa por el despacho o por el despacho del Interventor o durante el año, que han pasado 12 meses, no me pregunta usted mucho antes. Que tiene derecho a toda la documentación que exista, la que obre en expedientes. La que exista y obre en expedientes.

Sr. Romero-Nieva Lozano: *Repito usted muchas veces que yo no he aprobado nada, he votado en contra de los Presupuestos como he votado en contra del Reglamento, pero eso no significa que yo quiera incumplirlo porque de hecho creo que exijo, pido y creo que habitualmente trato de cumplir incluso aquello que yo no he votado a favor por alguna razón, la más cercana el propio ROM que tampoco he votado, pero soy exhaustivo y cuando dirijo una pregunta según lo que dice el artículo 42 del ROM la dirijo expresamente para que expresamente lo que dice el ROM se cumpla, que responda el interpelado, no suele ocurrir muchas veces.*

Yo no he pedido la información sobre la Summer porque he visto anunciada la de 2018, el 10 de julio del año pasado lo que pedí fue el listado de facturas, que además no se las tengo que pedir verbalmente por el pasillo, se las tengo que pedir por escrito, el listado de facturas relativas a esa actividad. Tampoco he pedido que me digan una partida presupuestaria expresamente para eso, ya sé que va a festejos, lo sé que va en festejos, pero no lo he visto en festejos porque de festejos he revisado todo absolutamente, el Interventor está delante porque lo he pedido, a excepción de alguna partida.

Con lo cual y dice “no existe esa información”, yo he pedido el listado de facturas del evento, si no existe el listado de facturas del evento es que el evento no ha costado nada. Basta decirme “no ha costado nada”, por lo tanto no se ha generado un gasto y por lo tanto no hay facturas que se puedan imputar a ninguna partida.

Eso es lo que yo he pedido y como creo que tengo 2 minutos y probablemente ya he llegado, espero a ver si usted también en 2 minutos me responde a mí.

Sr. Alcalde-Presidente: *No, le contestaré en el tiempo necesario porque en ningún sitio del Reglamento y mucho menos de la Ley, dice que el Alcalde se tenga que someter a ese tiempo. Y también sabe usted como el resto de corporativos que he sido siempre desde el inicio de la legislatura, no generoso con el tiempo sino que he intentado que todo el mundo utilice los espacios de tiempo que necesitaban para sus argumentaciones. Aquí hemos debatido cosas muy importantes y jamás le he limitado el tiempo a ningún portavoz, a usted tampoco.*

No diga cosas que no son verdad porque es que me lo pregunta usted en el punto primero, ¿en qué aplicación presupuestaria se cargan los gastos de este evento?, luego me estará preguntando a qué partida.

Siguiente cuestión, efectivamente lo de que usted se ha acordado de este asunto cuando ha visto publicitada la Summer del 2018 es una opinión mía, puede ocurrir que lo tuviera usted en la cabeza durante 365 días. He dicho que a veces no decimos la verdad, usted también.

Sabemos también, Sr. Romero-Nieva, que usted es más decente que nosotros, eso lo hemos hablado. Sabemos también, Sr. Romero-Nieva, que es más inteligente que todos los que nos sentamos en esta Corporación, lo ha hecho usted público. Sabemos también que usted es una persona mucho más educada que los que nos sentamos en este Salón, pero eso es según su propia opinión, según su criterio. Está publicado en sus artículos que hace justamente después de los Plenos, se ve que sale usted de los Plenos ciertamente alterado y al día siguiente recibimos el tratamiento que usted considera.

A mí que usted me califique a estas alturas de déspota, pues bueno, qué más da, que usted me juzgue a estas alturas. Usted ha cuestionado nuestra integridad, nuestra moral, nuestra ética, se lo dije un día, no somos más decentes que usted pero tampoco menos, no nos consideramos más inteligentes que usted pero tampoco menos.

Usted no es leal con este Ayuntamiento y con esta Corporación, y no lo va a ser. Y usted no ha aprobado los Presupuestos municipales y usted no ha aprobado nada de lo que llevábamos en esos Presupuestos y desde mi punto de vista es de un cinismo sin límite venir a hacerse la foto el día del traslado de nuestro Patrón a la Ermita, pero esa es una opinión mía porque usted votó en contra. O es que usted cree que se puede votar en contra de los Presupuestos y luego decir que estoy a favor de todo menos del 1%, pero en qué cabeza política cabe, cuando ni siquiera es capaz de hacerme una enmienda a los Presupuestos. Es la mezquindad política pero es una opinión.

Sr. Concejales de Tráfico

La modificación de los horarios de apertura de las terrazas de los restaurantes, cafés, bares y cafeterías con mesas y sillas, llevada a cabo por acuerdo plenario, de 14 de junio de 2.017, debería haber llevado aparejado una memoria económica, o al menos dotación presupuestaria, para en consecuencia adecuar las placas de la señalización informativa a los efectos del uso por estacionamiento de vehículos en los horarios permitidos y no reservados para las terrazas.

Un año después de aquella modificación de la ordenanza correspondiente las señalizaciones siguen informando de un horario que no es el regulado por la ordenanza en vigor. Esto nos lleva a pensar que tal modificación se llevó a cabo quizás de manera precipitada, y desde luego sin considerar los aspectos colaterales de obligado cumplimiento en la señalización regulatoria del uso de los espacios reservados para las terrazas mencionadas. Dicho lo cual, y dado que ha pasado un año desde la modificación de la ordenanza.

¿Considera que efectivamente cuando aprobamos la modificación de la ordenanza no tuvimos en cuenta los costes colaterales necesarios para la implantación adecuada de la misma?

¿Ha podido estimar el coste de la adaptación de las placas informativas que indican los horarios establecidos para la apertura y cierre de las terrazas con veladores?

¿Cuándo piensa llevar a cabo la rectificación de las señales con los horarios de las terrazas para adecuarlos a la ordenanza en vigor?

Sr. Ramírez Muñoz: *Tengo que decirle, en primer lugar, que la propuesta de modificación de la Ordenanza de terrazas se hizo a propuesta de la Asociación de hosteleros de Manzanares para resolver un problema que había de interpretación y desde luego que estamos hablando de una modificación de la Ordenanza que lo que trataba era de ver una ampliación de horarios, es decir, no estamos hablando de la Ley de Dependencia que lógicamente tiene que llevar aparejada una memoria económica.*

Estamos hablando de una Ordenanza en la que solo se pretendía la modificación de horarios, aun así le recuerdo que en el Presupuesto hay partidas para todo lo que tiene que ver con reparaciones, renovación de señalización, que en su momento podría ser donde se pudieran cargar esas nuevas señalizaciones dentro de las señales que afectan a menos de la mitad de las terrazas que tenemos autorizadas en este pueblo, ya que solo afectan a aquellas terrazas que ocupan una parte de la calzada y que además algunas de ellas tienen horarios distintos.

Por lo tanto, lo que estamos hablando yo creo que usted ha visto ahí algo en lo que tratar de buscar algo que afee la acción de gobierno y en todo caso lo que le decimos es, bueno, cuando llegue el momento y espero que sea pronto haremos la nueva señalización, incluso estamos viendo un nuevo diseño ya de acuerdo a la imagen de turismo del Ayuntamiento de Manzanares y de acuerdo con los permisos que tiene cada terraza para su apertura.

Sr. Romero-Nieva Lozano: *Yo lo preguntaba porque si mal no recuerdo la razón y porque lo habían pedido los empresarios del sector, era porque había generado conflictos con los ciudadanos que aparcaban el coche en su sitio. Hoy día esa situación se puede seguir repitiendo porque la indicación*

de la consecuencia de la Ordenanza no se ha aplicado en las placas informativas para evitar que esto sea así.

Mañana a las 8 de la mañana dos coches pueden aparcar a la puerta de un restaurante que ocupa la calle y el dueño les tendrá que decir que no pueden aparcar porque tiene licencia, pero la licencia pone a las 11, no pone a las 8. Entonces, que hay presupuesto para eso, que hay contemplada una partida, pues bien está ahí, mientras esté ahí bien está, pero hombre lo importante sería que si hemos querido resolver un problema...no me voy a cansar nunca de que me digan que vengo buscando filones, oiga que yo no tengo por qué venir continuamente a aplaudir lo que hacen, que ya sé que lo hacen y hacen bien y es su deber, y lo que está bien hecho, bien hecho está, pero cuando yo le pongo esta indicación tan simple como ésta, como la anterior que le puse, me mandan un discurso grandilocuente.

Lo que le estoy planteando ahora mismo pues a lo mejor no tiene tanta importancia, pero lo suficiente para que tengamos un conflicto con el mismo ciudadano que generó el conflicto que dio origen a esa modificación, simplemente.

Sr. Ramírez Muñoz: *Le voy a decir una cuestión. Si usted conociera la realidad del problema sabría que no es así, porque si un coche está aparcado en una zona cuando llega la Policía Local, le dice que la Ordenanza dice que a partir de las 8 este lugar tiene que estar libre, lo que no ocurría antes.*

El problema que se da en alguna ocasión es que hay hosteleros que no ponen la terraza pero aparcan su coche, eso es otro problema distinto.

Vamos a proceder al diseño de esa nueva pegatina que adecúe la señalización de cada terraza de acuerdo con su horario.

Sra. Concejal de Coordinación General y de Medios de Comunicación

Sucede frecuentemente que, en los eventos institucionales, públicos y otros en los que los responsables políticos municipales participan, el inicio de los mismos, según el horario de las convocatorias, se ve alterado por retrasos como consecuencia de las necesarias atenciones prestadas a los medios de comunicación.

En diversos eventos, no pocos, en los que esto sucede, se ha podido constatar la opinión de los asistentes sobre la pertinencia de que los horarios para el inicio de dichos actos públicos se ajusten a los horarios previstos sin la interferencia de retrasos que se pueden evitar. Dichas opiniones conllevan aparejada la propuesta de que los convocantes, de los eventos en abierto a la ciudadanía, establezcan con anterioridad un tiempo, y un horario específico, para atender a los medios de comunicación sin que ello incida negativamente en el cumplimiento de los horarios previstos y anunciados.

Por la presente interpelación espero pueda darnos a conocer su valoración al respecto y si la comparte o no, y en tal caso si podrá asumir la opinión de la ciudadanía promoviendo la atención a los medios de comunicación de modo que satisfagan las necesidades informativas de los ciudadanos, y de los informantes, sin por ello alterar los horarios previstos en los eventos.

Sra. Labián Manrique: En primer lugar, Sr. Romero-Nieva, decirle que no entendemos esta interpelación y no la entendemos porque no compartimos lo que usted expresa en la misma, de ninguna manera, ni creemos que sea el sentir de la ciudadanía como usted expresa, para nada. No sé de qué fuentes y a través de qué medios usted se habrá informado. No sé cómo puede extraer la conclusión de que toda la ciudadanía piensa así.

Y desde luego que los numerosos eventos que se realizan en nuestra localidad a lo largo de toda la semana y desde luego que con mayor intensidad a lo largo de los fines de semana, donde coinciden hasta 2 y 3 eventos en la misma hora y lugares distintos se hace de una manera normalizada, como vienen celebrándose siempre, como se celebran en Manzanares y en cualquier punto de España, de Europa y del Mundo entero. Se lo digo, no tenemos conocimiento de que exista ningún tipo de malestar entre los asistentes por las causas que usted expresa.

Vuelvo a repetírselo, no sé a través de qué medios o de qué fuentes se habrá usted informado, aunque me lo puedo imaginar.

Le decimos que usted se encuentra claramente en un error y entendemos que esta interpretación carece totalmente de sentido. La presencia de los medios de comunicación en todo evento, sea el evento organizado o no por el Ayuntamiento de Manzanares, es necesaria y la verdad es que se me hace aquí muy duro tener que explicarle a usted cuál es el papel que juegan los medios de comunicación en un evento de la localidad. Es necesaria no solo para dar difusión a la actividad sino que también es necesaria para aquellas personas que no han podido acudir a ese evento, bien porque estaban en otro evento o bien porque estaban en sus casas o bien porque no han podido ir, se enteren de todas las actividades que acontecen en la localidad.

Sabemos de verdad y lo sabemos porque así se nos traslada y porque así se nos sugiere y porque así se nos requiere de la importancia que le dan los organizadores de las actividades al hecho de que asistamos las autoridades, al hecho de que asistan los medios de comunicación y al hecho de que eso que a usted tanto le molesta se produzca en los eventos.

Se lo digo, es lógico y así sucede en todas y cada una de las convocatorias de prensa que realiza el gabinete de comunicación del Ayuntamiento de Manzanares que todas se hagan entre 15 y 30 minutos antes del inicio del evento, todas, y se lo puedo demostrar. Le puedo enseñar todas y cada una de las convocatorias que hacemos desde el gabinete de comunicación del Ayuntamiento de Manzanares.

Hacerlo antes creo que no sería lógico ni operativo, puesto que una hora antes o dos horas antes desde luego que no están ni las autoridades ni los protagonistas de los eventos porque todos suelen llegar con ese margen de tiempo, 15 o 30 minutos antes como le decía, por eso se convoca a esa hora. Además a los medios de comunicación les interesa así porque después de la atención a las autoridades o a los organizadores toman recursos del evento y se pueden ir a redactar y elaborar la noticia.

Convocar a los medios de comunicación 15 o 30 minutos antes del comienzo del evento es un sistema que funciona aquí y en todos sitios, Sr. Romero-Nieva, y lo comparte todo el mundo, al parecer menos usted.

No sé muy bien qué propone o sugiere y espero que me lo cuente en su siguiente turno.

Con cuánta antelación se debería convocar a los medios de comunicación según usted, Sr. Romero-Nieva, para que no se alteren los horarios previstos de los eventos, y le pregunto también, usted ha consultado con los medios de comunicación este asunto, lo ha hablado con ellos, les ha preguntado qué les parece.

Sr. Romero-Nieva Lozano: Es muy sencillo, entiendo que no me ha entendido lo que yo he querido preguntar, sencillamente. Yo no he dicho en ningún momento de mi interpelación que esté en contra de que los medios de comunicación cubran la información, cómo se le ocurre pensar que yo he dicho

eso o que lo puedo pensar, es inadmisibile. Creo sinceramente que no ha interpretado correctamente, con todo respeto se lo digo.

Podría mencionar diversos actos porque yo no he ido a buscar esta información a ningún medio, si esto surge solo de la experiencia. Puedo poner un botón como ejemplo, ahora me dirá que ese botón no sirve, pero se lo voy a poner porque en este Pleno hay una Concejal que también me acompañó y usted estaba, en un asunto que estaba convocado a las 18:30 si mal no recuerdo y yo entiendo que los medios tienen que cubrir la entrevista con el político correspondiente, con el protagonista-el conferenciante, lo tienen que hacer. El pasado día cuando acudimos en el Centro de la Mujer a la conferencia sobre refugiadas la convocatoria era a las 18:30, todos estábamos sentados esperando que diera inicio a las 18:30 y por las razones que se suelen repetir y que no tienen culpa los medios de comunicación, yo creo que no hay ninguna culpa, lo único que estoy diciendo es si de alguna manera podemos evitar que cuando se convoca una cosa a las 18:30 no empiece como el otro día a las 18:55. Es un ejemplo más llamativo porque en ese evento sí que hubo tres personas que me comentaron esto y era un sentimiento.

Yo no estoy en contra de los medios de comunicación, de la información, faltaría más, sencillamente creo que ha habido una interpretación no digo que equivocada pero por lo menos se podría haber afinado un poco más, y no soy yo quien tiene que proponer que se haga 15 minutos antes, yo estoy planteando una posibilidad para que los eventos se cumplan en tiempo y forma y sobre todo porque es muy importante que ya sabemos que damos todos 2-3 minutos de cortesía, pero yo creo que lo prudente es que cuando convocamos actos públicos, institucionales y formales, pues pudiéramos cumplir los horarios previstos porque los inicios son importantes.

Sra. Labián Manrique: *Sr. Romero-Nieva, qué quiere que le diga, resulta que después de su primera intervención ahora me entero que no es como decía “en diversos eventos, no pocos”, resulta que fue en el evento del Consejo Local de la Mujer.*

Resulta que usted me hablaba del malestar de la ciudadanía cuando lo que pasa es que un matrimonio que había allí le comentó. Ahora las cosas son de diferente manera.

Lo que creo de verdad, se lo ha dicho anteriormente el Alcalde, que usted está en los pequeños detalles, en los pequeños errores, porque es incapaz de levantar la cabeza y ver la realidad y ver cómo hemos cambiado este pueblo en 3 años, cómo lo hemos mejorado. Eso es lo que le pasa a usted, que es incapaz de reconocer el trabajo que se está haciendo, es incapaz de reconocerlo, y por eso tiene que buscar y rebuscar como le decía el Sr. Alcalde, buscar y rebuscar esos pequeños detalles.

Decirle que después de su primer turno, seguimos sin compartir y sin entender esta interpelación.

Vuelvo a decirle, con cuánta antelación hay que convocar a los medios de comunicación antes de los eventos, 1 hora, 2 horas, el día de antes, Sr. Romero-Nieva. ¿Ha hablado usted con los medios de comunicación sobre este asunto, Sr. Romero-Nieva?, porque a lo mejor tenía que contar con ellos antes de proponer nada ni sugerir nada.

Yo creo que no hay por qué cuestionarlo todo con tal de no reconocer la realidad y es que este Equipo de Gobierno está trabajando y muy bien por Manzanares.

Las convocatorias se realizan con un tiempo razonable y ajustado, precisamente para no interferir ni alterar el inicio de ningún evento, Sr. Romero-Nieva. Que a veces sucede, sí, porque todo no se puede controlar siempre por mucho que usted se empeñe. Y creemos además y lo vamos a decir aquí porque es verdad, que en la mayoría de los casos se cumple con los horarios previstos.

No entendemos esta interpelación, es más, y lo siento si se molesta pero se lo tengo que decir, lo único que parece de verdad de una manera velada en esta interpelación es que usted lo que tiene es cierto malestar porque no es usted quien tiene que atender a estos medios de comunicación, parece que eso es lo único que a usted le molesta. Y desde luego que entendemos, Sr. Romero-Nieva,

su preocupación y su inquietud por ocupar cuanto más espacio mejor y mucho más ahora que lo que pretende es fichar por otros colores, lo entendemos perfectamente.

Esta interpelación, se lo vuelvo a repetir, no se ajusta a la realidad, carece de sentido, y desde luego también se lo digo, Sr. Romero-Nieva, el lugar que usted ocupa, el espacio que usted ocupa, no se relaciona directamente con el número de ruegos y preguntas que presenta en los Plenos.

GRUPO MUNICIPAL ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES

RUEGO

Según la Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica (SEICAP) 1 de cada 5 niños y niñas españoles sufre de alergia respiratoria y la tendencia es ascendente. Entre el 25% y 30% de los menores entre 13 y 15 años padecen rinitis alérgica.

Hay una lista de plantas y árboles que son grandes productores de alergias:

“El olivo, el fresno, abedul, aliso, cipreses, robles, encinas, plátanos de sombra, la familia de las gramíneas, etc. son muy habituales en parques, jardines y demás espacios verdes de los municipios.”

Así mismo existe un gran número de especies, que son consideradas hipo alergénicas como por ejemplo:

“El magnolio, la sófora, tipuana, almendro, manzano, naranjos...y todas las aromáticas.”

Por todo ello, Asamblea Ciudadana de Manzanares, RUEGA a este Pleno:

1. Tener en cuenta, a la hora de diseñar parques, jardines y zonas arboladas en general, el uso de especies arbóreas menos alergénicas, sobre todo en lugares con mayor afluencia de niños y niñas (parques infantiles, cercanías a colegios, a centros de salud, piscinas, etc.)
2. Tener en cuenta el uso de estas especies cuando se deba realizar la sustitución de arbolado por causa de posibles daños, enfermedad o muerte de éstos.
3. Realizar cada año una poda específica en las especies alergénicas existentes hasta su sustitución, orientada a reducir su floración y que como consecuencia se disminuya el nivel de polen.

Sra. Díaz-Benito Romero: Sra. Real, trae usted a Pleno un ruego sobre las posibles alergias que producen ciertas plantas. He de decirle que el diseño de jardines es toda una ciencia que engloba tantos factores que hay mucho que decir sobre el diseño y la ejecución de zonas ajardinadas. Son conocimientos que se tratan en varias carreras universitarias (arquitectura, ingenierías de montes, agrícolas), con esto quiero trasladarle que el diseño y más concretamente el diseño de jardines no es una cosa banal, no es nada simple, porque deben tenerse en cuenta factores como la climatología, el terreno, el simbolismo, la historia de la zona, la seguridad de los usuarios y también la economía.

Durante esta legislatura hemos realizado una importante labor en la mejora y creación de nuevos jardines y hemos intentado conjugar estos factores que antes mencionaba, por ejemplo en la intervención que hemos realizado en la Plaza Don Quijote, en la nueva rosalada del Parque del Polígono, en el jardín de los cactus, en la mejora de las olorosas de la calle Clara Campoamor. Por eso cada vez que realizamos una obra y un diseño, son un conjunto de factores con sus pros y sus contras los que nos hacen decidirnos por una planta o por otra. Las decisiones son siempre complejas porque hay que conjugar muchos factores.

Para este Equipo de Gobierno por supuesto el factor de la seguridad a los ciudadanos es fundamental y va por delante de todo. Aun así, vivimos en una zona tradicionalmente agrícola donde el olivo y el cereal abundan y desgraciadamente las personas que sufren alergia atraviesan períodos más o menos complicados en función de la propia resistencia.

En nuestra zona la ornamentación de jardines en comparación con el polen que existe por vivir en un ambiente agrícola es prácticamente mínima, quiero decir que la repercusión de colocar un olivo en unas rotondas no tiene comparación con el polen que hay en el ambiente en la época de floración del olivo. Aun así, Sra. Real, como Equipo de Gobierno recogemos su sugerencia y por supuesto que trataremos de mejorar todo lo posible en este sentido.

PREGUNTAS

Ante el anuncio inminente de la instalación de la mayor planta fotovoltaica de Europa, que se ubicará en 1.000 Ha. de tierra de cultivo que actualmente están dedicadas a cultivos de regadío, y que se implantará en nuestro término municipal de Manzanares, las informaciones que nos llegan es que los terrenos serán arrendados a los/as propietarios por un periodo inicial prorrogable de 40 años, con una inversión prevista de entre 320 y 340 millones de euros, que generará 340 MW de energía limpia, y que ya 6 de los 9 proyectos están en tramitación. Se espera que las obras comiencen a finales de este año y la duración de las obras para su puesta en marcha será entre 6 a 9 meses.

Ante la inminencia del comienzo de la puesta en marcha de estos proyectos,

1. Se dejará extraer el agua del acuífero, ¿tienen los datos de cuál será el consumo de agua de estos proyectos?
2. ¿Se ha llegado ya a un acuerdo con todos los/as propietarios de las tierras donde se sitúan estos proyectos o será necesaria la clasificación de interés general al proyecto para realizar expropiaciones de terrenos?

3. El proyecto ocupa 1.000 Ha. de terreno dividido en 9 proyectos, ¿se plantea este Ayuntamiento solicitar la evaluación de impacto ambiental del total de las superficies afectadas en lugar de evaluaciones por proyecto, ya que, de esta última forma al ser menor terreno afectado las evaluaciones son menos exigentes?
4. ¿Se necesita cualificación específica de los trabajadores, para trabajar en la fase de la construcción?
5. Y si se necesita, ¿tiene el Ayuntamiento pensado a través de la oficina de intermediación laboral formar a trabajadores y trabajadoras para los puestos que las empresas demanden?
6. ¿Tendrá Manzanares alguna ventaja como por ejemplo: bonificación en el consumo de energía de alumbrado público y edificios de titularidad municipal?

Sr. Alcalde-Presidente: *En sus preguntas, que son muchas, recoge parte de las informaciones que se han publicado en la prensa y la verdad es que si lo ha conjugado con otras informaciones pues el conjunto de su planteamiento carece absolutamente de rigor y eso me preocupa, me preocupa porque la importancia de la instalación en Manzanares de los 9 proyectos fotovoltaicos que se van a implantar en un tiempo más que razonable es un hecho histórico sin precedentes. Y el anuncio no es inminente, no lo vamos a anunciar, ni tan siquiera el asunto es reciente porque ya de esto hemos hablado casi hace año y medio.*

Cuando hablamos de este asunto, Sra. Real, ya llevábamos más de un año teniendo información. Lo dijimos después de que el Sr. Director General diese una entrevista al periódico “La Tribuna” de Ciudad Real y lo dijese. Hasta ese momento el Equipo de Gobierno y el Alcalde, que es quien tenía la información fundamentalmente, no dijo nada sobre estos proyectos porque en estos proyectos como en otros muchos de promoción económica lo que hay que hacer es trabajar mucho y hablar poco.

Muchos de los datos que usted aporta no son correctos y las preguntas que usted plantea son preocupantes.

Por tanto, la importancia de los proyectos es tan grande, tan positiva para esta ciudad, que lo que hay que hacer es, no quiero decir que no tenga usted derecho a plantear interrogantes, no, pero claro, después de lo de las macro granjas a uno le preocupa todo.

Los anuncios se han hecho con muchísimo rigor y cuando las fases de estos proyectos ya estaban bastante consolidadas. El pasado lunes, que se produjo también un hecho si no histórico, sí muy importante, y es que los promotores de los 9 proyectos que no tienen en común más que el interés propio de los proyectos, se juntasen a petición y a propuesta del Alcalde de Manzanares para juntos tener una reunión de trabajo con el Gobierno regional, demuestra la realidad de lo que estamos hablando. La información que le llega es la de la prensa, alguna, porque otra no se corresponde. 340 millones de euros no se corresponde ni con la información de la prensa ni con la realidad. Por tanto, si tengo que andar corrigiendo sus datos pues no es conveniente.

La cuestión es que hay 9 proyectos fotovoltaicos en Manzanares que se van a consumir y van felizmente a implantarse en muy poco tiempo, sí, pertenecientes a cinco promotores distintos y todos los proyectos obviamente van a tener las autorizaciones administrativas, las autorizaciones de construcción, las declaraciones de impacto, es que eso no depende ni del Ayuntamiento ni se plantea.

La primera cuestión, ¿se dejará extraer agua del acuífero?, agua del acuífero para qué, si los proyectos son fotovoltaicos. Los proyectos fotovoltaicos lo que van a tener es un ahorro importante de agua, suponiendo que los terrenos sean de regadío, que muchos de ellos tampoco lo son. Las plantas fotovoltaicas no van a consumir agua del acuífero, sería si fuesen proyectos termosolares.

Y dice “tenemos los datos de cuál será el consumo de agua”, ya estamos con la ecología por bandera, que está muy bien pero no confundamos a nadie, Sra. Real, que hasta los proyectos termosolares que se implantaron en pueblos distintos de Manzanares y limítrofes en una parte han sido positivos, bueno, pues esto es muchísimo más porque no van a consumir agua.

Pero claro, si ya me plantea “será necesaria la clasificación del interés general del proyecto para realizar las expropiaciones de terrenos”, es que van más allá de lo que hay que ir, primero porque usted misma decía que muchos propietarios están firmando convenientemente porque las propuestas suelen ser muy interesantes, están firmando la cesión de terrenos en arrendamiento para un número de años que sin ninguna duda le interesa a la gran mayoría. Pero estos proyectos igual que cuando se hace una autovía, una carretera o un tendido eléctrico, tienen el interés general y cuando alguien no acepta el proyecto sigue adelante valga la forma de hablar. Y todos cuando salgan de la Administración regional pues tienen que salir con sus evaluaciones de impacto, por supuesto, favorables.

Los proyectos los conjuga con el tema del empleo, van a tener mucho empleo en la fase de instalación de las plantas y el empleo tenga en cuenta que estamos hablando de proyectos que todos son privados, con lo cual la Administración en proyectos privados y esto lo hemos hablado otras veces, lo que tiene que hacer es conjugar bien los intereses del municipio y de la mejor manera posible intentar que todo el beneficio se quede a ser posible en nuestro pueblo. Desde ese punto de vista como en otras situaciones hay una Ordenanza que regula cuáles son las bonificaciones por ejemplo en el Impuesto de construcciones, instalaciones y obras en función del número de trabajadores y de puestos de trabajo que se crean, y desde luego desde el Servicio de Orientación e Intermediación también intentamos informar a los desempleados de las posibilidades que se les ofrecen tanto en estas plantas fotovoltaicas como en otras muchas industrias que se pueden instalar o que deseamos que se instalen.

Las preguntas, dice “¿tiene algunas ventajas para el Ayuntamiento de Manzanares?”, claro que tiene ventajas, todas, todo es ventajoso para el Ayuntamiento de Manzanares, no cabe en ninguna cabeza que no tenga ninguna ventaja. Las empresas vienen, se instalan, hacen sus negocios, serán 1.000 hectáreas seguramente de terreno el que ocupen los 9 proyectos fotovoltaicos, pero quédese con una frase de la Consejera, que la dijo el pasado lunes, “la provincia va a tener 18 proyectos fotovoltaicos y Manzanares, 9”, quédese con esa frase.

Quédese con la seguridad de que en los proyectos todo es positivo. En definitiva, estamos hablando de energía renovable, de energía limpia, que Castilla-La Mancha puede presumir de tener unos porcentajes en este tipo de energías mejor que ninguna Comunidad, es que generamos más energía de la que consumimos y desde luego para nuestra ciudad todos debemos sentirnos orgullosos.

En el tema de las plantas fotovoltaicas el Equipo de Gobierno y el Alcalde a la cabeza ha dado las declaraciones justas porque lo que estamos deseando es dar las licencias de obra y empezar a ver las plantas, y que si tienen que trabajar 500-600 trabajadores en la fase de instalación que sean de Manzanares, salvo que personas que fueron con ustedes en la lista electoral nos denuncien, sabe Sra. Real a qué me refiero. Esa es mi misión, se lo digo pero no me tiembla el pulso, mi objetivo es que si trabajan 600 personas en la fase de instalación y luego trabajan x sean de Manzanares, salvo que alguien nos denuncie, se lo recuerdo si quiere, personas que iban con usted en la lista electoral.

En este terreno cuanto menos ruido, mejor, no vaya a ser que se piensen ustedes que vamos a hacer un destrozo en el acuífero y sean capaces de hacer alegaciones, que todo cabe, de hecho hicieron alegaciones a la macro granja de Alcázar cuando resulta que no se podía instalar, que era ilegal instalarse.

En definitiva, trabajo serio, callado, tampoco tenemos por qué presumir de ello. Lo que sí es verdad es que va a estar aquí, va a estar aquí para décadas, y van a generar tanta riqueza para Manzanares de la que todos nos podemos sentir orgullosos porque va a ir más allá de todos nosotros. Va a cambiar la realidad de este Ayuntamiento a futuro. Sean 340 millones o sean 280 millones, es muchísimo dinero. Y en ese mismo sentido tenemos que ser todos muy inteligentes porque todavía hay más proyectos de plantas fotovoltaicas en juego y ahí es donde está el trabajo del

Equipo de Gobierno para intentar que los 340 megavatios que ya tenemos se puedan convertir en 500 o en 600, lo cual sería buenísimo para Manzanares y los manzanareños y manzanareñas.

Tenemos conocimiento de tres incidentes relacionados con caídas y desprendimientos de grandes ramas en el parque del polígono y alrededores. La gran cantidad de hojas y la falta de poda hacen que muchos árboles de la localidad estén sobrecargados de peso y constituyan un riesgo.

1. ¿Qué medidas se están tomando al respecto?
2. ¿Se ha examinado y pueden garantizarse la seguridad de los viandantes que circulan por los parques de la localidad?

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sra. Real, nos pregunta usted por las campañas de poda y mantenimiento que se están llevando a cabo en nuestra ciudad. En Manzanares tenemos casi 2.000 árboles en nuestras vías, sin contar las zonas arbóreas, con lo cual entre 2.000 ejemplares y 3 incidentes, pues es importante.*

Tengo que decirle que anualmente se realiza una revisión muy exhaustiva de cada uno de los árboles que tenemos en nuestras calles y en nuestras zonas ajardinadas, no solo de los de gran porte sino también de los pequeños. Esta revisión anual tiene como consecuencia que cada año se produce la sustitución de los ejemplares dañados o enfermos y por supuesto una poda adecuada a la situación de cada espécimen.

Quiero recalcar que cada año se revisan todos los ejemplares y en este caso no nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena, si no que estamos muy pendientes de estos temas. A pesar de ello hay hechos impredecibles, podemos saber cuándo habrá un temporal de viento y podemos cerrar alguna zona ajardinada para que no haya ningún problema, como es el Parque del Polígono por ejemplo, de hecho usted habrá comprobado que en varias ocasiones de este año lo hemos hecho y no ha habido absolutamente ningún incidente ni ningún daño personal, por supuesto.

Es cierto que ha habido incidencias, tres como decía usted, en comparación con 2.000 árboles en nuestras vías. Por ejemplo este año hemos sustituido en el Nuevo Manzanares varios álamos negros porque no tenían una verticalidad adecuada y queríamos evitar cualquier tipo de caída y cualquier tipo de peligro. Tampoco podemos volvernos locos y ante hechos que han ocurrido en otras ciudades no deberíamos de generar alarmas innecesarias, existe un equilibrio en las labores de tala, en la poda, y debemos estar ahí en ese equilibrio y en esa vigilancia constante y adecuada, y seguir trabajando para que nuestra ciudad cuente con esos especímenes tan importantes y con áreas arboladas que nos aportan tanto.

Estamos hablando de seres vivos, de elementos estéticos, que nos hacen la vida en nuestra ciudad mucho más cómoda y por ello también intentamos salvarlos y tratarlos para evitar cualquier medida desproporcionada. Ya le digo que estamos trabajando, que estos años hemos realizado una importante labor de renovación y mantenimiento en cuanto a los árboles y debemos seguir trabajando tratando a los ejemplares más antiguos.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

RUEGO PARA QUE SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MUSEO DEL QUESO.

Si exceptuamos una noticia del 3 de mayo, otra del 25 de mayo y un aviso sobre horario, la página web del Museo Comarcal de Manzanares, del Queso Manchego y Colección de Arte, lleva desactualizada desde septiembre de 2017. Ni están al día los horarios, ni aparece el Archivo Ignacio Sánchez Mejías y se sigue describiendo la anterior disposición de las salas de exposiciones permanente y temporal.

Noticia de 1 de septiembre de 2017: La publicación de las Bases del III Certamen Nacional de Pintura rápida convocado con motivo de las VI Jornadas Medievales 2017.

Noticia del 3 de mayo de 2018: “Con motivo del Día Internacional de los Museos que se conmemora el próximo 18 de mayo, los tres museos municipales de Manzanares han programado este mes distintas actividades relacionadas con el lema de esta efeméride: ‘Museos hiperconectados; enfoques nuevos, públicos nuevos’.”

Pues paradójicamente, la web del Museo está más desconectada que nunca.

Noticia del 25 de mayo: Concierto de Rozalén.

Sobre el Archivo-Museo Ignacio Sánchez Mejías, la página web del Museo del Queso no dice nada. Sólo se hace referencia en la página de turismomanzanares.es, lo cual resulta totalmente insuficiente dado el valor cultural del mismo. Tendría que haberse creado su propia web, o destacarlo en plano de igualdad en la web del Museo del Queso Manchego.

Aunque las redes sociales, como Facebook, reflejan la actividad cotidiana de los museos, consideramos que su papel es distinto al de una página web.

Por ello rogamos que se mantenga actualizada la página web del Museo Comarcal y que se refuerce la presencia en internet del Archivo Sánchez Mejías, sea con página propia o con un lugar destacado en la del Museo, con los correspondientes enlaces desde la web municipal manzanares.es.

Sra. Labián Manrique: *En alguna ocasión en este Salón de Plenos he expresado el caos que provoca el hecho de que tengamos alrededor de más de 20 páginas web municipales con administradores y responsables diferentes. Así como también tenemos casi el doble de perfiles en redes sociales en las mismas condiciones.*

Poner orden en este ámbito, cosa que consideramos desde luego necesaria, requeriría por lo menos de todo un equipo dedicado a mantener las mismas actualizadas, coordinadas y desde luego que respondiendo a un plan de comunicación municipal que habría que elaborar.

Cuantificar desde luego cuántos recursos habría que dedicar a esto es más fácil que encontrar la manera de conseguir esos recursos para poder destinarlos a este fin, aunque es algo que no descartamos y es algo que no podrá abordarse durante esta legislatura.

¿Qué hemos tratado de hacer?, pues hemos tratado de poner un poco de orden, eliminando algunas páginas web, ocultando otras, enlazando el resto a las principales que sí que se mantienen actualizadas y que no solo cumplen con su función sino que cuentan con gran aceptación y prestan un buen servicio.

Entendemos que las otras también hay que mantenerlas porque aunque no estén actualizadas ni están funcionando de manera óptima, sí que entendemos que cumplen con su función de alguna manera.

En el caso que nos ocupa, que es la del Museo del Queso Manchego, he de decirle que nuestra intención, Sr. Gaitero, es aprovechar la inauguración del Museo del Molino Grande que será dentro de dos días, el próximo jueves por la tarde, y lo que queremos una vez esté abierto este Museo es proyectar Manzanares como “Manzanares Ciudad de Museos” como reclamo turístico.

Si no hay página web del Museo de Ignacio Sánchez Mejías, como dice en su ruego, es porque lo lógico es desarrollar una página web que sea “Manzanares Ciudad de Museos” que englobe a estos cuatro museos con los que de momento cuenta esta ciudad y de esta manera esta página web se nutriría de más contenido, sería mucho más atractiva, más funcional y nos permitiría no seguir generando más páginas web que luego no están suficientemente actualizadas.

Aprovecho además para anunciar aunque lo haremos debidamente cuando llegue el momento, que con motivo de la celebración de la próxima edición de FERCAM, la Concejalía de turismo y la Concejalía de museos se encuentran trabajando de manera conjunta para poder ofrecer un amplio horario de visitas guiadas a los cuatro museos, incluido también el del Molino Grande, durante los 4 días que dura FERCAM para aprovechar el tirón de los más de 100.000 visitantes que pasan por nuestra localidad durante esos 4 días.

Sr. Gaitero, puede que la página del Museo del Queso Manchego no esté actualizada como debería, pero lo que consideramos realmente importante es que desde que tomamos la decisión de hacer que los museos de Manzanares fueran gratis, el número de visitas se ha incrementado notablemente. Por ejemplo el Museo del Queso Manchego en 2017 tuvo un total de 9.677 visitas, este año si comparamos con el primer trimestre del año pasado se aprecia un claro incremento de visitantes tan claro como del 32% con respecto al año anterior, entendemos también que gracias a la apertura del nuevo Archivo-Museo Sánchez-Mejías.

En el primer trimestre de 2017 el Museo del Queso Manchego tuvo 2.130 visitas, en el primer trimestre de este año hemos tenido 2.817 visitas, como le digo, el 32% más de visitantes.

En el Museo Manuel Piña, en el 2017 recibió 4.021 visitas. En la comparativa por trimestres como he hecho anteriormente, decirle que el Museo Manuel Piña ha incrementado sus visitas con respecto al año anterior en un 80% en lo que va de año tras su puesta de largo en FITUR este año que lo presentamos.

Y ya por rematar y dar todos los datos, indicar que el número de visitantes al municipio, registrado por la oficina de turismo en 2017, ha sido de más de 7.100 personas, es decir, 1.500 personas más nos han visitado en 2017 de las que lo hicieron en 2016, un 21% más.

Como puede ver Sr. Gaitero, le reconocemos que la página del Museo del Queso Manchego no será todo lo atractiva que debiera, no está actualizada todo lo que debiera, pero lo que sí que le digo es que seguimos apostando por una oferta turística amplia y de calidad en Manzanares y lo mejor de todo es que además estamos obteniendo muy buenos resultados de ese trabajo, por lo que suponemos que algo estaremos haciendo bien en materia de turismo.

PREGUNTA SOBRE LA MEMORIA DE LA POLICÍA LOCAL 2017.

A la fecha de presentación de estos ruegos y preguntas, ya mediado el año, aún no aparece en la página web de la Policía Local su memoria anual 2017.

¿Cuál es el motivo del retraso en la presentación de la Memoria 2017 de la Policía Local?

Sr. Ramírez Muñoz: Efectivamente, la memoria de la Policía Local del año pasado, de 2017, se está retrasando más de lo que a mí me gustaría. Ya en algún Pleno anterior se preguntó por ella y tenía previsto presentarla a lo largo del mes de mayo, pero sin embargo los agentes encargados de la elaboración de la misma han tenido una acumulación de tareas con todo lo que ha tenido que ver con el desarrollo de las jornadas de educación vial...además de ello han tenido una acumulación de tareas con todo lo que tiene que ver con la gestión de informes de tráfico, de seguridad y también con la gestión de multas y sacar adelante remesas de expedientes que estaban pendientes. Además los agentes encargados de la elaboración de la memoria han participado en diferentes jornadas técnicas sobre educación vial y seguridad vial, además de otra sobre administración electrónica como ha ocurrido en el día de hoy. Todo ello les ha restado tiempo para la recopilación de datos, expedientes y para poder hacer una elaboración exhaustiva de la memoria de la Policía Local.

Lógicamente el compromiso que asumo es que cuando esté definitivamente elaborada pues la presentaremos públicamente, enviaremos copia como hecho en años anteriores a todos los Grupos municipales, al tejido asociativo de Manzanares, edificios municipales y lógicamente quedará instalada tanto en la página web de la Policía Local como del Ayuntamiento de Manzanares.

INTERPELACIÓN SOBRE LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL.

Seguimos con atención los procesos para la cobertura de las vacantes en la plantilla de la Policía Local, sea por acceso libre, sea por movilidad. Da la impresión de que no solo no se cubren algunas plazas ofertadas, sino que se siguen marchando policías de Manzanares a otras localidades de la provincia.

Preguntamos al Concejal de Seguridad y Tráfico:

- ¿Cuál es la plantilla actual de nuestra Policía Local y cuántas vacantes existen a esta fecha?
- ¿Cuántas plazas estaban cubiertas al inicio de la legislatura?

- ¿Cuántos procesos selectivos se han llevado a cabo en la presente legislatura, tanto por movilidad como por acceso libre, y cuál ha sido el balance de los mismos?
- ¿Cuántos policías están actualmente en segunda actividad en razón de su edad?
- ¿Cuáles son las tareas que desempeña el denominado Grupo VI, compuesto por policías en segunda actividad?

Sr. Ramírez Muñoz: *Efectivamente, la plantilla de la Policía Local de Manzanares hasta que aprobamos el Presupuesto de 2018 era de 28 agentes, de los cuales actualmente tenemos 25, ya con la ampliación a 31 que hicimos, pues lógicamente las vacantes que tendríamos serían 3 de la anterior más 3 plazas de nueva creación.*

Sobre las plazas que estaban cubiertas al inicio de la legislatura le tengo que recordar que eran 27, había una vacante.

Sobre los procesos selectivos que se han llevado a cabo en la presente legislatura le tengo que decir que han sido 3 por movilidad, con los cuales hemos cubierto 3 plazas de policía, pero el último quedó desierto.

Sobre los policías que están actualmente en segunda actividad en razón de su edad son 7.

Sobre las tareas que desempeña el denominado grupo VI tengo que decirle que son las tareas relacionadas con lo que dice la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, relacionadas con el área de seguridad, que son básicamente seguridad en dependencias municipales, gestión de informes, de tráfico, de policía judicial, control de vertidos y colaboración con el área de medio ambiente, educación vial, notificaciones.

Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: *Lo que nos preocupa es precisamente eso, nos da la sensación de que no resulta atractivo Manzanares para los jóvenes policías. Los policías que se marchan no son los que están en segunda actividad, los que se marchan a otras localidades son los que están en primera actividad, es decir, los agentes que están patrullando en la calle, los que de verdad nos pueden proporcionar seguridad.*

Evidentemente hay algo contra lo que no podemos luchar y es que la plantilla va cumpliendo años y muchos de ellos pasan a segunda actividad. Sabemos que alguno de ellos intenta permanecer mientras puede en la primera actividad porque le gusta y prefiere estar en la calle que estar en trabajos burocráticos o de policía judicial, etc..

Nuestra pregunta es qué encuentran los jóvenes policías de Manzanares en otras localidades vecinas a las que se están marchando en lugar de quedarse en Manzanares, cuál es el motivo, por qué no conseguimos cubrir esas 6 vacantes que tenemos ahora mismo en la plantilla, a qué le achaca usted eso, por qué son más atractivos otros Cuerpos de Policía Local de otras localidades, tampoco se van muy lejos, es decir, se están quedando en los pueblos de alrededor. ¿Qué tiene Manzanares para que los jóvenes policías no quieran quedarse en Manzanares y prefieran ir a otras localidades?.

Sr. Ramírez Muñoz: *Le ha faltado, como suele ocurrirle, el puntillo de llegar hasta la verdad, cuando dice otras localidades, diga la verdad entera, van a sus pueblos de origen y de residencia. Los que eran policías de Villarrubia de los Ojos han aprobado plaza en Villarrubia de los Ojos. Los que eran de Bolaños se han ido a Bolaños.*

Usted lo suelta así y parece que es que huyen de aquí, no es la realidad. Hay gente que sus Alcaldes y Alcaldesas les han ofrecido por movilidad volver a su pueblo y han vuelto porque con ello se quitan en algunos casos más de una hora de viaje de ida y vuelta, que es una prolongación de jornada y además un sobre coste a costa de sus salarios.

Lo que es verdad es que con los procesos de movilidad hemos cubierto en este año la totalidad de la plantilla, es verdad que algunos han vuelto a sus pueblos. Y luego también otro dato

importante y es que también su gobierno tampoco ha hecho mucho por echarnos una mano, recordarle que aprobamos en un Pleno pedir que se cubriera una de las vacantes por un proceso de concurso libre y nos lo vetó la Subdelegación de Gobierno. Y cuando sacamos el primer proceso de cubrir dos plazas por un proceso de movilidad, también nos puso reparos la Subdelegación del Gobierno.

Por lo tanto, esfuerzos desde esta Concejalía y desde este Ayuntamiento para cubrir la totalidad de la plantilla los estamos haciendo y de hecho ya le anuncio a día de hoy que próximamente vamos a aprobar la oferta pública de empleo quizá la más grande en cuanto a Policía Local de los últimos años en Castilla-La Mancha, y es que vamos a sacar una oferta pública de empleo de entre 7 y 10 policías dependiendo de cuando salga el Decreto de jubilación anticipada de policías. Por lo tanto, animo a mucha gente de Manzanares que me consta que está interesada en poder opositar a la Policía Local de Manzanares a que se vaya preparando porque en próximos meses vamos a sacar la oferta de Policía Local más importante de los últimos años en Manzanares.

Sr. Alcalde-Presidente: *Con el ánimo de refrendar lo que han dicho tanto el portavoz del Partido Popular, que en cierta parte es así, como por supuesto el Sr. Concejal, el tema de la policía y esto sí que le invito, Sr. Martín-Gaitero, hay plantillas de nuestra provincia de pueblos grandes o parecidos al nuestro muchísimo más inestables y con muchísimas más vacantes, lo cual ni nos alegra ni nos satisface.*

Es muy complicado mantener las plantillas de la Policía Local, en los últimos años además como muy bien decía el Sr. Ramírez, es que las tasas de reposición han puesto verdaderos problemas para cubrir las necesidades, pero tan solo tenemos 3 vacantes porque las otras 3 no existían históricamente. El Equipo de Gobierno en cumplimiento del compromiso que adquirimos con los ciudadanos y está en el programa electoral del Partido Socialista dijimos que íbamos a ampliar en 3 plazas la Policía Local y hasta hace muy poco hemos tenido cubiertos de 28 puestos de trabajo, 27.

Nuestra plantilla es de las más estables y eso es fácilmente constatable. Entonces Manzanares es un pueblo más que atractivo para la Policía o cuando menos no es menos atractivo que otros.

La plantilla de Manzanares es estable incluso más que la legislatura pasada y lo podemos contrastar cuando quieran. Lo que hace falta es, que también se ha quedado en el cambio de gobierno que se ha producido finalmente, ahí no ha habido segunda vuelta, se acuerda Sr. Martín-Gaitero, acerté yo a la primera, pero podría haber errado porque la cosa no estaba tan clara. Había encima de la mesa del Gobierno el Real Decreto-ley para ver si al final a los miembros de la Policía se les jubila a los 60 años y ese tema también nos puede generar todavía una situación peor, tanto a nuestro Ayuntamiento como a otros muchos.

INTERPELACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

En numerosas ocasiones hemos traído al Pleno ruegos, preguntas o interpelaciones sobre Administración Electrónica.

Uno de los aspectos que consideramos más importante, sobre el que hemos insistido en varias ocasiones, es la obligación que establece la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo de que todas las personas jurídicas, entre otros sujetos obligados, se relacionen con la Administración por medios telemáticos.

A pesar de ello, casi dos años después de la entrada en vigor de dicha Ley, el 1 de octubre de 2016, seguimos observando que muchas empresas siguen presentando sus solicitudes y documentos en el registro físico, como toda la vida, y lo que es peor, el Ayuntamiento se los admite y les contesta también mediante papel.

No creemos que exista ninguna razón económica ni tecnológica que impida cumplir la Ley, por lo que volvemos a preguntar:

- ¿Cuál es el motivo de que se siga incumpliendo la Ley de Procedimiento Administrativo en materia de comunicaciones electrónicas entre el Ayuntamiento y las empresas personas jurídicas?

Sra. Labián Manrique: No sé cuántas más veces va a venir este asunto a Pleno, Sr. Gaitero, creo recordar que esta es la cuarta vez que lo tratamos y yo creo que todas y cada una de las veces que se ha preguntado porque además siempre ha utilizado prácticamente la misma fórmula, se le ha contestado con sinceridad y con honestidad, y reconociéndole que estamos haciendo todo lo que podemos para continuar avanzando en esta materia.

Lo hemos explicado cada vez que ha preguntado usted por el asunto, el Sr. Alcalde y yo misma. Y hoy pues me tocará reiterarme una vez más en que la implantación de la administración electrónica pues es una obligación legal y como tal la asumimos y la gestionamos, pero es un proceso que es muy extenso, que tiene una gran complejidad, que implica un gran esfuerzo no solo técnico, económico y material si no sobre todo personal, tiene un desgaste personal importante. Los empleados públicos son una parte esencial del éxito de la administración electrónica pero también la ciudadanía, la ciudadanía también tiene que estar preparada para relacionarse de manera telemática con las diferentes administraciones.

Estamos realizando un gran esfuerzo para cumplir con las obligaciones legales en cuanto a todos los procesos telemáticos que debemos hacer, por lo que consideramos que no estamos incumpliendo con las obligaciones aunque sí estamos fuera de plazo en alguna de las cuestiones.

Todas las administraciones, no solo nosotros, todas, la ciudadanía también, todos estamos haciendo un esfuerzo por cumplir con estas obligaciones pero no es solo una cuestión de buena voluntad sino también de infraestructura.

Como le decía, ciudadanía, empresarios, empresarias, emprendedores, asociaciones, administraciones, todos tenemos que hacer un esfuerzo. Las administraciones puede que lo tengamos más fácil y lo estamos haciendo para adaptarnos a estos nuevos canales de comunicación.

Usted pregunta exactamente en su interpelación que cuál es el motivo por el que el Ayuntamiento no exige a las empresas que todas las comunicaciones se hagan a través de medios telemáticos, pues la respuesta es sencilla, porque entendemos que si no lo hacen es o bien porque no cuentan con la infraestructura o bien porque no tienen la práctica necesaria para hacerlo.

Entendemos que todos estamos inmersos en ese proceso de adaptación y entendemos que debemos ser comprensivos con la situación, que es lo razonable. Cambiar el nuevo modelo de la

administración y hacer que sea ágil y eficiente y accesible pues eso es algo que no va a pasar de la noche a la mañana, requiere un tiempo, requiere una adaptación.

Entendemos que legislar es mucho más sencillo que producir cambios pero el hecho de poner en vigor una ley no significa que la ciudadanía esté en disposición de poder cumplir con la misma. El papel, desde luego, que lo soporta todo, pero cambiar el modelo de administración se inicia con la puesta en vigor de una ley pero se consigue con el tiempo y con grandes esfuerzos.

Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: *No comparto casi nada de lo que ha dicho. Mire, en primer lugar, es la cuarta vez y las que hagan falta, es decir, hasta que se cumpla la ley, para eso estamos aquí y es nuestro papel como oposición, para recordárselo. Pero más cuando no hay ningún motivo de los que ha dicho para que esto no se esté cumpliendo, es más, pensaba que me iba a responder otra cosa, que ya se está haciendo, que ya se está haciendo en materia tributaria, que ya para cobrar a las empresas, para notificar determinados tributos o multas sí está este Ayuntamiento ya trabajando, entonces yo pregunto, por qué no se hace con todo lo demás.*

Si es que las herramientas son las mismas, lo único que hay que decirle a la empresa es que no lo vuelvan a traer en papel, me lo solicita electrónicamente a través del registro telemático que lo tienen y lo tienen operativo desde hace muchísimos meses.

No hace falta tecnología, ni para el Ayuntamiento ni para las empresas, las empresas lo que necesitan es un certificado digital y un ordenador o un teléfono móvil. No estamos hablando de formar a la ciudadanía porque estamos hablando de las empresas, yo le estoy preguntando por las empresas. Las empresas llevan años relacionándose telemáticamente con Hacienda y con la Seguridad Social, por imperativo legal mucho antes de la Ley 39/2015, es decir, si hay alguien que sabe cómo funciona la administración electrónica son precisamente las empresas.

Tienen ustedes las herramientas, no tiene un coste económico, no necesita más trabajo. Cuando se pongan a trabajar en ello se darán cuenta que es mucho más fácil y más barato notificar a las empresas telemáticamente que notificar como se está notificando, con acuses de recibo de segunda vuelta, que ya hemos visto cómo se dispara la partida correspondiente en el Presupuesto por los dichos acuses de recibo de dos notificaciones. Con las notificaciones electrónicas es automático, instantáneo y gratuito, es decir, ni tiene más coste ni lleva más trabajo una vez que se aprende a funcionar de esa manera.

Las empresas conocen los procedimientos porque insisto, con la Seguridad Social y con Hacienda los vienen utilizando durante años. Yo creo que lo único que falta aquí es que se lo tomen en serio, si ya lo están haciendo en algunos casos, tómenselo en serio, pónganse las pilas y cuanto antes echen a andar antes resolverán los problemas, y no les volveré a preguntar otra vez por el mismo tema dentro de 2 o 3 meses.

Sra. Labián Manrique: *Pues muy bien, Sr. Gaitero, pues claro que nos lo tomamos en serio, por eso estamos haciendo todos los avances como hemos hecho en los últimos meses, que son muchísimos, y usted ha pasado de puntillas por encima de ellos.*

Claro que lo estamos haciendo, qué sucede, vamos a explicarlo para que se entere bien todo el mundo. A usted lo que le ha molestado es que hemos aprobado hace un momento una bonificación del ICIO a una empresa que tenía derecho a ella y a usted le molestó que la solicitud la presentaron en papel en lugar de telemáticamente, y qué es lo que proponía, que la denegáramos, es lo que teníamos que haber hecho, la teníamos que haber denegado por eso, Sr. Gaitero.

Nosotros aquí estamos para colaborar con todo el mundo, también con los empresarios.

Estamos haciendo un gran esfuerzo, como le he dicho, por cumplir con la Ley 39/2015, que introduce muchos cambios, muy complejos y no me puede decir a mí ahora que la ciudadanía está

preparada y que todo el mundo sabe cómo tiene que relacionarse ya con las administraciones porque no es así, Sr. Gaitero.

Preferimos ser comprensivos y si en algún caso como en el anterior pues tenemos que aceptar una solicitud en papel pues no creo que vaya a pasar nada tampoco.

Estamos haciendo un gran esfuerzo y se lo estoy diciendo, y lo está viendo usted día a día, ya no pregunta por los Decretos porque ya si son electrónicos. Claro, si es que estamos haciendo muchos avances, lo que pasa es que no lo quiere reconocer.

Solo le voy a decir una cosa más, ojalá y usted hubiera sido tan escrupuloso y hubiera estado tan obsesionado con el cumplimiento de la ley, por lo menos en materia de vertidos. Nada más, Sr. Gaitero.

Sr. Alcalde-Presidente: *Sr. Martín-Gaitero, lo que es indudable es que se está avanzando muy deprisa en este Ayuntamiento y usted lo sabe. El Alcalde ya firma muchísimas cosas de manera electrónica y algunas todavía no, y es porque no nos lo tomemos en serio, es porque el funcionario no se lo tome en serio. Lo que creo que todos sabemos es el ritmo en el que se va y en el mismo ritmo en el que se va general yo creo que también en ese mismo sentido vamos avanzando en lo que usted nos demanda.*

En este País se legisla muy deprisa, a veces cogemos una ley europea o no y copiar y pegar es muy sencillo, porque ustedes han gobernado la legislatura pasada y nosotros en ésta, en leyes de accesibilidad, por poner un ejemplo, en legislación contra incendios, es muy fácil coger una ley europea, y nos vamos luego a nuestros edificios públicos y lo sabemos porque hemos gobernado, y todo lo que queramos mover cuesta un dineral, no en este caso, si lo reconozco.

Mientras usted diga que no estamos cumpliendo con la ley, pues lleva razón, mientras que no cumplamos con eso al 100% no estamos cumpliendo, aunque estemos cumpliendo al 90%.

No es que no nos lo tomemos en serio, estamos trabajando los funcionarios, los responsables, y luego en cuanto a empresas y esto también lo saben ustedes que estaban aquí la legislatura pasada, pues hay empresas y empresas, todavía hay personas que más o menos son empresas y vienen al Ayuntamiento a formalizar un documento y lo hacen en un formulario en papel y a veces hay casi que colaborar a la redacción, lo cual significa también que estamos en una sociedad que es muy plural en todos los sentidos, pero desde luego hay empresas muy importantes que están, cómo no, adaptadas a esas exigencias. Nos lo tomamos en serio y vamos a hacerlo lo antes posible.

INTERPELACIÓN SOBRE LA MOCIÓN DE RECHAZO A ETA PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR.

En el pasado Pleno de mayo, el grupo municipal Popular presentó una moción urgente rechazando la operación de blanqueo de la imagen de ETA con la excusa de su disolución. El Alcalde no llevó esta moción urgente al Pleno, impidiendo la posibilidad de debatir siquiera su urgencia.

En cambio, ha llevado la moción a la Comisión de Asistencia a Pleno celebrada el pasado jueves, donde ha sido rechazada por los votos del PSOE, IU y ACM. Ni siquiera han hecho un intento de enmendarla o consensuarla. Solo PP y UPyD han votado a favor de llevarla a Pleno.

Preguntamos al Sr. Alcalde:

- ¿Qué razones le han llevado a impedir el debate público, en Pleno, ante los vecinos y ante las televisiones, de esta moción contra ETA y a favor de sus víctimas, de la Justicia y de la Memoria?

Sr. Alcalde-Presidente: *Creo, Sr. Martín-Gaitero, usted y yo que hemos debatido muchas cosas, en un asunto como éste creo que usted no duda de mi posición personal y política al respecto.*

Quiero decir, qué razones ha tenido el Alcalde para no traer a Pleno una moción sobre ETA, pues entre otras cosas porque yo creo de verdad que si hablamos de otras cosas a los ciudadanos de Manzanares les interesa, creo que hay cosas tan importantes que de verdad el tema de ETA no está entre las prioridades. Podemos pasarnos aquí 4 o 5 horas debatiendo sobre el tema de ETA o sobre otras muchas cuestiones que se dilucidan en nuestro País.

Apela usted en su moción que yo no la traje a Pleno, porque no la consideraba importante, cómo voy a considerar importante una moción sobre ETA si ETA en octubre del año 2011 ya dejó de existir desde el punto de vista de la acción terrorista. Además coincidiendo con un gobierno del Partido Socialista Obrero Español, pero que no tengamos dudas, con ETA ha acabado la ciudadanía española en su conjunto, todos los gobiernos democráticos han luchado contra ETA, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los partidos democráticos, sin ninguna duda. Y todos hemos pagado las víctimas del terrorismo de ETA.

El debate, yo creo que algunas veces para eso está la Comisión de Asistencia también, algunas veces algunos debates pues creo que no son necesarios en este Salón de Plenos, claro, como no tengo la potestad absoluta de decidir qué asuntos se deben debatir o no en este Salón de Plenos, la Comisión de Asistencia sí, y democrático es Sr. Martín-Gaitero que los Concejales del Partido Socialista, el de Izquierda Unida y la Sra. Real de Asamblea Ciudadana decidieran que la moción que usted había presentado sobre ETA no viniese a Pleno, con lo cual la decisión es una decisión democrática. Es indudable que diez Concejales suman más que siete.

Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: *Mire, si les interesa o no les interesa a los ciudadanos creo que eso deben decidirlo los ciudadanos y creo que no tenemos derecho a hurtar ese debate, es decir, a manifestar cada uno nuestras posiciones sobre esa moción en la que no voy a entrar ahora, públicamente y delante de las cámaras de televisión, no a puerta cerrada en la habitación que hay aquí debajo.*

Que sepa cada vecino las posiciones que defendemos cada uno de nosotros, yo creo que eso es legítimo.

Efectivamente, claro que es democrático llevarlo a Comisión de Asistencia, pero es que desde que modificamos el ROM creo que habíamos quedado o al menos así nos había dado a entender y era la práctica, que iba a traer las mociones como urgentes para debatir la urgencia al principio del Pleno y las que presentásemos antes de Comisión de Asistencia se iban a debatir en Comisión de Asistencia, y esta vez no se ha hecho, hemos vuelto otra vez a lo de antes. Hemos vuelto a no traer la moción urgente para que no debatamos ni siquiera la urgencia, ni siquiera una mínima intervención, pero eso sí, por iniciativa suya llevarla a la Comisión de Asistencia del mes siguiente para que se debata, se vote y se rechace a puerta cerrada. De lo que va a quedar constancia en acta es nada más que del resultado, no de las manifestaciones de cada uno, porque el acta lo que refleja al final es el resumen de la deliberación no las intervenciones y creo que son muy interesantes, bien es cierto que

usted dijo en Comisión de Asistencia lo mismo que está diciendo ahora, tengo que reconocerle eso, pero no sé si los otros portavoces hubieran mantenido aquí lo mismo, tengo mis dudas.

En cualquier caso, Sr. Alcalde, es su forma de llevar los Plenos. Antes me decía la portavoz que si estaba yo nervioso, no estoy ni inquieto ni nervioso en absoluto, si han demostrado ustedes hoy una agresividad y una beligerancia con las intervenciones anteriores de los portavoces haciendo de oposición de la oposición, criticando el cómo se hacen las preguntas y el cómo trabajamos que estaba fuera de todo lugar.

Sabe usted y tiene una sentencia que espero que la traiga próximamente a Pleno, donde le han condenado por vulnerar los derechos fundamentales de los Concejales aquí presentes.

Le da igual el ROM, porque volvemos a lo mismo, a traer la moción cuando usted quiere y en el órgano que usted quiere, que en este caso no ha sido el Pleno, y ya sabe las consecuencias, tener que votar otra vez los acuerdos, nulidad de los acuerdos, habernos hecho de ir a juicio, gastar el dinero de los contribuyentes y el nuestro para pleitear, para que le diga a usted un juez que no ha llevado bien ese asunto y que ha vulnerado nuestros derechos fundamentales. Entonces, por favor, vuelva a lo de hace un tiempo, traiga las cosas a Pleno.

Sr. Alcalde-Presidente: *Esta sentencia a la que usted se refiere, como diría el ex presidente del Gobierno, “ese asunto del que usted me habla”, ya lo traeremos y lo debatiremos. Usted sabe que lo vamos a traer y lo vamos a debatir con normalidad como casi todo.*

No me gustaría tener que decirles que a veces ustedes tienen la piel muy fina, que hoy ha habido beligerancia, qué pasa, que a ustedes no se les puede decir las cosas con respeto pero con una cierta contundencia, hombre, yo al Sr. Romero-Nieva que espero que él no lo haya interpretado así lo que he intentado es ser claro para que lo entienda y sobre todo para que lo entiendan los ciudadanos.

Mañana podemos traer aquí mociones sobre la trama Gürtel, hablando en serio Sr. Martín-Gaitero, y nos pasamos aquí una hora hablando sobre la trama Gürtel, sobre el máster de la Cifuentes y nos escuchamos todos y nos damos gusto, o los ERE o lo que usted quiera. Sr. Martín-Gaitero, ¿es eso de verdad lo importante para los ciudadanos de nuestro pueblo?, porque yo no veo la importancia del asunto de ETA en este punto, no la veo, salvo que fuese una estrategia del Partido Popular cuando todavía estaba en el gobierno para seguir crispando las relaciones del Estado contra los independentismos, para seguir complicando la situación del problema de Cataluña nada mejor que sacar y poner encima de la mesa los terrorismos. Pero que ETA dejó de matar hace ya 7 años y ha estado gobernando su partido esos 7 años.

El Ayuntamiento de Manzanares es preferiblemente para hablar de asuntos que les interesan a los ciudadanos de Manzanares. Cuando hablamos de pensiones, de acuerdo que es un asunto que afecta al Gobierno de España y que directamente es el Gobierno de España el que toma las decisiones pero lo que está claro es que las pensiones afectan a los pensionistas de nuestro pueblo y los que podamos serlo próximamente.

Cuando hablamos de problemas de igualdad entre hombres y mujeres, es un problema que afecta diariamente a las situaciones de personas en esta ciudad. Pero hoy en día el tema de ETA le preocupa a alguien en Manzanares, lo que pasa que a ustedes les interesa cortinas de humo y les interesarán debates a ver por dónde cada uno nos posicionamos pero no son importantes para los ciudadanos, y tanto es así desde mi punto de vista al menos, que lo que hemos hecho es tratarlos reglamentariamente pero poco demócratas serán si ustedes no entienden si aquí en este Ayuntamiento ustedes hoy están en minoría y la única diferencia es que la podríamos haber traído aquí la moción, lo he hecho con el Reglamento en la mano, pero si me equivoco corregiré. La única diferencia es que hubiéramos hablando aquí un rato sobre el tema y hubiéramos votado. Y qué cree usted Sr. Martín-Gaitero, que los ciudadanos hubieran creído que alguien como nosotros a estas alturas tenemos algún tipo de connivencia con la banda terrorista ETA, eso sabe usted que es

impensable, porque el Partido Socialista y de eso sí que no hay que presumir, tiene tantos muertos como otras formaciones políticas y créanme si les digo que me han dolido como persona, todas, y si no me creen, no serán de verdad justos.

ETA fue una banda criminal que intentó por las armas acabar con la convivencia democrática en el País Vasco y si podían en el resto de España y contra ella hemos luchado todos y la hemos combatido todos, los gobiernos socialistas, los gobiernos del Partido Popular y los de la UCD. Entre todos, con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que se dejaron allí la piel, acabamos con la banda terrorista.

Significa que hay que echar tierra sobre todo, no, pero eso de que yo he querido evitar el debate pues tampoco, Sr. Martín-Gaitero. Lo llevamos a Comisión de Asistencia y allí lo votamos. Usted hubiera preferido que hubiera venido aquí pues lo hubiéramos debatido aquí.

Yo por ejemplo pienso y creo que tampoco es un discurso bueno, que el gobierno que más ha dividido a las víctimas del terrorismo ha sido el suyo, el que más división ha generado en las asociaciones de víctimas del terrorismo ha sido su partido, su gobierno, porque las intentó manipular.

Todos hemos acabado con la banda terrorista, todos, y hay una cronología que la podemos utilizar para decir que bien está como están las cosas. El Ayuntamiento, si es posible, nos debemos dedicar a hablar de asuntos más municipales en la medida que podamos.

No quiero que quede la sensación de que el Alcalde no quiere que se hable de un asunto como éste.

INTERPELACIÓN SOBRE EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO AZUER Y LA INUNDACIÓN DE VARIOS TRAMOS DEL CAMINO DE LA VEGA.

En las últimas semanas venimos observando que, tras las lluvias primaverales, el río Azuer vuelve a correr a su paso por el casco urbano de Manzanares. Sin embargo el agua aún no llega a Daimiel.

Buscando explicación a ello, hemos observado que el río se desborda a la altura del filtro verde de la EDAR, que el agua discurre hacia el Camino de la Vega y una vez llega a sus cunetas, fluye por ellas en dirección a Daimiel, inundando varios tramos del camino, haciéndolo impracticable.

Aguas debajo de la EDAR, el cauce del río está lleno de vegetación que reduce su capacidad, lo que pudiera estar ocasionando la retención del agua, el embalsamiento y la elevación del nivel aguas arriba de la EDAR y el desbordamiento descrito anteriormente.

Preguntamos a la Concejala de Agricultura y Medio Ambiente:

- ¿Tiene conocimiento de esta situación? En caso afirmativo ¿cuál es su diagnóstico?
- ¿Lo ha puesto en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Guadiana?
- ¿Piensan hacer algo para que las aguas vuelvan a su cauce, para evitar el deterioro del Camino de la Vega y para garantizar la libre circulación por el mismo?

Sra. Díaz-Benito Romero: *A la primera pregunta tengo que decirle que sí somos conscientes y conocedores de esta situación, desde luego desde el primer momento en que empezó a producirse.*

Nuestro diagnóstico es bastante claro y debido al aumento del agua que se desembalsa del pantano una vez que se atraviesa el casco urbano pues se produce el desbordamiento del cauce porque tiene una reducida sección y porque en parte, como usted bien dice, tiene una gran parte de vegetación.

A la segunda pregunta tengo que decirle que sí los hemos trasladado a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Y en referencia a la tercera pregunta, la Confederación Hidrográfica del Guadiana no ha trasladado una respuesta oficial al Ayuntamiento, aunque sí somos conocedores y hemos tenido conversaciones porque han realizado varias visitas técnicas a la zona ingenieros de esta entidad y el guarda de la Confederación y nosotros mismos.

Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: *Nos preocupa básicamente que hay algunos agricultores que estamos en épocas de recolección, está terminando prácticamente la siega de los cereales y algunos agricultores no han podido entrar a coger sus parcelas precisamente porque está inundado el camino. Un camino que hubo que reparar ya en la pasada legislatura dos veces, precisamente por las inundaciones por las lluvias.*

Entendemos que es una responsabilidad de la Confederación puesto que estamos hablando de la limpieza, en su caso, o acondicionamiento del cauce en terreno rústico. Eso evidentemente no es competencia municipal pero hay que estar encima de la Confederación e intentar buscar soluciones, sobre todo a esos agricultores que están pendientes de coger su cereal y no pueden entrar a sus parcelas.

Sra. Díaz-Benito Romero: *Hace ya varias semanas que conocemos el aumento del caudal de desembalse del pantano, dicho aumento ha generado el habitual desbordamiento del cauce del río en las zonas más someras del mismo.*

Desde el primer día hemos realizado varias visitas a la zona y la vigilancia constante del caudal. De hecho, las visitas las he realizado con el Concejal de Seguridad Ciudadana y con varios efectivos de policía.

El mantenimiento del cauce del río es exclusivamente responsabilidad, como usted bien ha dicho, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Y este mismo organismo prohíbe expresamente la modificación de los márgenes del mismo, como usted sabe perfectamente, quiero decir que está expresamente prohibido la ejecución de taludes o muros de contención en los márgenes del río por iniciativa particular sin contar con las autorizaciones pertinentes. Cierto es que el cauce se encuentra en un estado lamentable de mantenimiento, en muchas zonas colapsado por la presencia de hierbas incluso árboles, y el mantenimiento del mismo, vuelvo a repetir, es responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Guadiana única y exclusivamente. Este Ayuntamiento ha realizado limpiezas parciales del cauce en las zonas urbanas con un coste bastante alto y no es asumible que el Ayuntamiento tenga que asumir la limpieza completa de todo el trazado, porque repito que es responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Desgraciadamente las parcelas colindantes están clasificadas como inundables y la Confederación considera que es un fenómeno natural.

Sabe usted también que en varias ocasiones hace años que ha habido intentos de agruparse los agricultores, tanto de Membrilla como La Solana, para intentar que la Confederación les diera algún tipo de respuesta y no ha habido una respuesta adecuada, simplemente fenómenos naturales, ahí se ha quedado.

Quiero destacar que durante estos días hemos tenido contacto prácticamente con todos los propietarios afectados, que como Ayuntamiento nos hemos ofrecido a colaborar con ellos en todo lo posible para asesorarles ante cualquier queja que quieran canalizar hacia la Confederación y asesorarles en cualquier tipo de trámite.

Desgraciadamente es poco lo que como entidad local podemos hacer. Además hemos mantenido contacto continuo con los técnicos para conocer con la máxima antelación posible, posibles afecciones al casco urbano que serían altamente dañinas. De hecho, el aumento del caudal por suerte no ha generado ni siquiera la entrada en carga del caz y oficialmente hemos trasladado a la Confederación nuestro pesar y la demanda de soluciones ante esta situación, y vamos a seguir trabajando para que Confederación se haga cargo de sus responsabilidades.

INTERPELACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA MEJORA DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el pasado Pleno preguntamos a la Concejala de Obras y Agricultura por qué no se convocó al Consejo Local Agrario y cuáles han sido los criterios a la hora de priorizar los caminos incluidos en la solicitud de ayuda en especie para la reparación de caminos rurales de la Junta de Comunidades.

Nos contestó que lo había decidido el Servicio Técnico y que se atendía a las peticiones de particulares y de sindicatos agrarios.

Inmediatamente solicitamos que se pusieran a nuestra disposición dichas peticiones, que pudimos examinar a mediados de este mes. Aproximadamente una quinta parte de las mismas, no son peticiones de arreglos sino denuncias puntuales por daños y afecciones de los caminos. Otras son peticiones colectivas para el arreglo de un determinado camino. Del resto, alguna o ninguna se refieren a cada uno de los caminos priorizados.

Preguntamos a la Concejala de Obras y Agricultura:

- ¿Cuántas peticiones se han registrado para arreglar cada uno de los seis caminos priorizados en el Decreto de Alcaldía?
- ¿Qué criterios han llevado a seleccionar un tramo del Carril de las Casas del Rey que es límite con el término de Daimiel? ¿No debería arreglarse a medias con el Ayuntamiento de esa localidad?
- ¿Qué criterios han llevado a seleccionar caminos que están total o parcialmente asfaltados y en mejores condiciones que otros muchos de nuestro término?

Todo ello referido a los tramos concretos geo-referenciados en el Decreto de Alcaldía que sirve de base a la solicitud a la Junta.

Sra. Díaz-Benito Romero: Sr. Martín-Gaitero, vuelve usted a traer a Pleno la petición de una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Diputación de Ciudad Real

para el arreglo y mejora de caminos públicos. Como ya le trasladé, dicha línea de ayudas ponen a disposición de los Ayuntamientos de Ciudad Real más de 9 millones de euros para arreglo de caminos públicos, en una convocatoria que no se ha producido en legislaturas anteriores. Durante la etapa de Cospedal, por ejemplo, no hubo ni un solo euro para el arreglo de caminos en Manzanares.

Si algo está caracterizando esta legislatura como ya le han dicho en este Pleno, es la continua entrada de dinero de administraciones superiores a nuestra ciudad, bien mediante planes de empleo, planes de obras o subvenciones como las que nos van a permitir cambiar el césped del José Camacho o la ejecución de la ludoteca de la Divina Pastora.

En este caso, Manzanares posee algo más de 700 kms. de caminos públicos en su término. A la hora de acudir a esta línea de subvenciones hemos querido conjugar la necesidad de determinados arreglos, las peticiones de los diferentes organismos y entidades agrarias, y los propios propietarios de parcelas.

De todas las quejas que hemos recibido sobre caminos ha habido que elegir algunas, combinarlas con las peculiaridades de la convocatoria y sobre todo, decidir. Usted debe saber que es una combinación de fondos europeos y que durante los próximos 5 años se van a realizar inspecciones periódicas para verificar el estado de estos caminos arreglados, por lo que teníamos que elegir caminos que efectivamente tras su arreglo no se volviesen a deteriorar.

Las decisiones son complicadas, son complejas, pero ya lo he dicho antes, en la acción de gobierno hay que conjugar muchos factores y todos son importantes. Lo imprescindible es el compromiso para arreglar caminos, de mejorar y eso es lo fundamental.

Ustedes también tomaban decisiones y tenían criterios a veces poco comprensibles, decidieron comprar edificios ruinosos y que los pagase el pueblo, y a quién le preguntaban entonces. Usted intenta apropiarse y politizar el Consejo Local Agrario, convocaban al mismo cuando ya habían decidido qué caminos iban a arreglar, así lo recogen las actas de los mismos. El Consejo nunca decidía, ustedes les trasladaban una lista y les daban conocimiento de sus decisiones. Usted sabrá qué criterios utilizaba para arreglar determinados caminos y no otros.

Con esta convocatoria se va a llegar a casi 400 parcelas agrícolas. Durante su gobierno ustedes eligieron qué caminos arreglaban y llegaron a 200, la mitad.

Tienen, acaso, los propietarios actuales menos derechos que los que ustedes elegían entonces. Además los caminos públicos son públicos y no solamente los utilizan los agricultores, los utilizan los deportistas, los ciclistas, los senderistas y cualquier vecino que quiera disfrutar de su entorno.

Para Manzanares se establecen unas ayudas en esta línea cercanas a los 105.000 euros, en base a los criterios de puntuación que marca la misma Orden. Y se ha elaborado un guión de actuación que marca el arreglo de los siguientes caminos:

- Camino de Almagro, con un presupuesto de 22.298 euros.
- Camino del Borrego, con 7.892 euros.
- Camino de la Vereda, con 6.600 euros.
- Camino de Alcázar, con 7.281 euros.
- Camino de los Moledores, con 50.334 euros.
- Camino de las Casas del Rey, con 11.277 euros.

Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: *Mire, para empezar no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he formulado, concretamente cuántas peticiones ha habido para esos 6 caminos, porque es que ha habido para algún camino como el carril de la Vereda, 1; para el camino de Almagro, 1; para el camino del Borrego, 1. Pero es que ha habido caminos como el del Velo, por ejemplo, que hay 6 u 8 peticiones de agricultores.*

Es que los sindicatos agrarios tanto de Manzanares como de La Solana están solicitando el arreglo de otros caminos rurales, que no son los que usted ha decidido arreglar.

Dice que para los ciclistas y tal y no sé qué, léase usted la Orden de ayudas para esos caminos rurales, son ayudas para beneficiar a los agricultores, son ayudas de los Fondos de Desarrollo Rural que está indicando que deben consistir en subvencionar o realizar las inversiones que supongan una mejora duradera de los caminos rurales, de forma que su mantenimiento sea lo más sencillo y menos gravoso posible, permitiendo con ello reforzar las comunicaciones para dotarlas de mayor capacidad de tránsito rodado. Esto está orientado para los agricultores no para los ciclistas ni los senderistas.

Estas ayudas son de la Consejería de Agricultura para los agricultores. Entonces, le pregunto, cuántos agricultores han pedido el arreglo de esos 6 caminos, porque es que yo he estado leyendo las peticiones y no es verdad lo que usted dice, ocasionalmente alguno coincide pero la inmensa mayoría piden arreglar otros caminos distintos. Y además hay cosas que me llaman mucho la atención, ya le dije que estaba arreglando una vía pecuaria que es de la Junta de Comunidades, que ni siquiera es titularidad municipal.

Pero es que resulta que si pintamos en un mapa el camino de los Moledores, el camino del Borrego y esa Vereda de Moratalaz en el tramo que se va a arreglar, resulta que esos caminos dónde caen, pues alrededor de una de las plantas fotovoltaicas que se van a instalar, una de las mayores con 300 hectáreas. Entonces, le pregunto, el arreglo de esos caminos tiene como objetivo facilitar el acceso a esa planta fotovoltaica, tiene como objetivo facilitar el acceso de la maquinaria pesada que va a ir a esa planta fotovoltaica. ¿Es para las fotovoltaicas o es para los agricultores?

Y le pregunto más, el carril de la Casas del Rey, van a arreglar 600 metros, que terminan en mitad de una finca, ni siquiera es el peor tramo de ese camino, desde la carretera a esa finca. Están arreglando ustedes el acceso de una finca, me quiere decir qué relación tiene usted personal, política o profesional con los titulares de esa finca a la que le están arreglando la entrada en un camino que es mojonera con el término de Daimiel, que no es ni mucho menos de los peores, y solo 600 metros hasta acceder a esa finca.

Sra. Díaz-Benito Romero: *Para empezar, no tengo absolutamente ninguna relación profesional, personal, con ninguno de los propietarios de los caminos que estamos arreglando, eso quiero que quede bastante claro.*

Para terminar, 105.000 euros que vienen a Manzanares desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el compromiso de mejorar nuestros caminos públicos, eso es lo importante, que son caminos públicos.

Usted dice que el Ayuntamiento de Manzanares se va a gastar y no es el Ayuntamiento de Manzanares, es la Junta de Comunidades la que destina ese importe para arreglar caminos públicos. Además, gracias a esta subvención en esta legislatura vamos a arreglar casi 36 kms. de caminos públicos, mientras que ustedes no llegaron ni a 18 en su legislatura. Esto es lo que debería de mencionar usted, Sr. Martín-Gaitero, que este Equipo de Gobierno va a arreglar el doble de kms. que usted arregló.

Además, cuando habla del camino de la Casa del Rey, debería revisar la solicitud porque en el informe que hace el servicio técnico ya se menciona que nosotros actuamos en ese camino si Daimiel también lo hace porque es un camino de término, como bien usted ha dicho.

Para acudir a dicha subvención este Ayuntamiento lleva trabajando desde finales del año 2017 hasta hace prácticamente un mes y hemos elaborado un guión para poder mejorar los caminos antes mencionados. Este Ayuntamiento acude muy habitualmente a subvenciones de todo tipo y es este Equipo de Gobierno, no yo, quien establece los criterios con los que se acude a dichas convocatorias porque es lo lógico, lo normal, que para eso nos han elegido nuestros vecinos, y a ustedes también les eligieron y cuando llegaron las elecciones también les examinaron.

Manzanares tiene un término enorme, desproporcionado y desgraciadamente no hay presupuesto para acudir a todos los puntos que necesitan un arreglo en cuanto a caminos se refiere.

Como le decía anteriormente, esta convocatoria es un poco peculiar y respecto a la elección de los caminos, según nos indicaron los técnicos de la Diputación será obligatorio mantener en un perfecto estado todos los caminos que se vayan a arreglar durante un periodo de 5 años, durante el cual pueden realizar visita de inspección para la comprobación del estado de los mismos, teniendo que devolver la subvención íntegra en el caso de que los mismos no se encuentren en buen estado. Esto suponía tener que aportar gran parte del material en algunos casos, en los caminos que peor están más material hay que aportar, y la longitud y el número de caminos a arreglar sería mínima ya que el aporte que habría que hacer sería enorme puesto que en el momento en que lloviera los caminos volverían a estar en un deficiente estado de conservación. Por esta razón, se decidió cambiar la actuación mediante el repaso y mantenimiento de algunos caminos que ya se arreglaron en años anteriores, limpiando y marcando de nuevo las cunetas y acondicionar otros de manera integral como es el caso de algún tramo del camino de los Moledores o el camino de Casas del Rey.

Pero este Equipo de Gobierno queremos comprometernos y esperamos que antes de que finalice la legislatura podamos aumentar el presupuesto para mejorar caminos.

Sr. Alcalde-Presidente: *Solo por salir al paso, Sr. Martín-Gaitero, decía usted nerviosismo o beligerancia, yo creo que no es propio de usted hacer una acusación de por qué se decide arreglar un camino o qué interés tiene la Concejal responsable o no en eso. Yo creo que no es propio ni es natural.*

Un dato objetivo lo ha dado la Concejal responsable, que se van a arreglar 36 kms. de caminos y que la legislatura pasada se arregló la mitad, ese es un dato objetivo. En esto, como todo, pues los agricultores quieren que se arreglen los suyos, no lo dude, y además usted ha sido también Concejal de Agricultura, yo diría que con fortuna escasa, si no otra cosa nos hubiera sucedido cuando menos desde el punto de vista electoral.

Lo que quiero decir es que es muy difícil dar gusto con los 105.000 euros que vienen de dos administraciones, la Junta de Comunidades y la Diputación, gobernadas por el Partido Socialista. La legislatura anterior no hubo ni un euro, díganse a los agricultores, que cuando ustedes gobernaron en Castilla-La Mancha no hubo ni un euro, a ver qué es mejor, si los 36 kms. que vamos a arreglar o 0 euros de la legislatura pasada porque lo que arreglaron fue con dinero de la Diputación Provincial, gobernada por el Partido Socialista, con el presidente Nemesio de Lara.

Hay tantos caminos y como muy bien decía la Sra. Concejal, algunos de ellos requieren un esfuerzo económico muy grande y eso sí que es algo que nos preocupa Sr. Martín-Gaitero, y también me preocupa, créame, que cuando hagamos la distribución de qué caminos hay que acometer lo hagamos sin ninguna duda por criterios de los que están peor, ni tan siquiera por las demandas de unos u otros, simplemente con criterios objetivos, pero quién dice que eso no se ha hecho.

Descarto por supuesto también, Sr. Martín-Gaitero, lo de las plantas fotovoltaicas, lo descarto porque las plantas fotovoltaicas y lo va a ver usted, lo que hay que hacer no solo es ponerlas en valor sino lo que van a significar algunas plantas fotovoltaicas y un día lo expresé en este Salón de Plenos y usted movía la cabeza afirmativamente, es que se tienen que cambiar algunos trazados, pero que van a ser las propias plantas las que algunos trazados los van a rehacer y lo van a sufragar, luego no es ese el criterio.

Sería también para nosotros sencillo rebuscar qué caminos arreglaron ustedes y buscar parentescos, yo no tengo ni una maceta que lo sepan, pero a lo mejor se puede, pero me parece que es una mala praxis política. Lo he dicho, no quiero aquí hablar de los másteres, nosotros hacemos las cosas lo mejor que consideramos y desde luego en este caso también hemos escuchado las demandas de los agricultores, que es lo que hay que hacer, y en la medida en que podamos a lo mejor intentamos hacer algún esfuerzo para recuperar más caminos de los que hasta ahora hemos conseguido, que sin ninguna duda muchos de ellos lo necesitan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:45 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fe.